

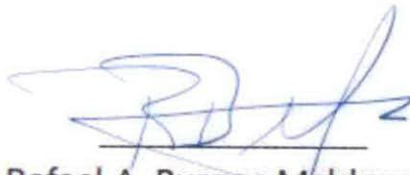
ORIGINAL

PRESENTACION DE OFERTA

Nombre del Oferente: SoftwareOne SW1 Dominican Republic, SRL

Gerente De Desarrollo De Negocios: Carlos Rivera

Representantes Legales:



Rafael A. Burgos Maldonado



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA

REFERENCIA:

PEEX-CPJ-06-2022



22/09/2022

73 Esta publicación contiene información propia protegida por derechos de autor. SoftwareONE se reserva todos los derechos sobre ellas. SoftwareONE no se hace responsable de los posibles errores en este documento. La responsabilidad por daños directos e indirectos asociados con el suministro o uso de este documento **se excluye en la medida de lo legalmente permitido**. El servicio de Licencia de Software de la propuesta presentada en este documento es exclusivamente una guía para que los representantes SoftwareONE evalúen la oferta de SoftwareONE; no debe ser copiada, reproducida, entregados a terceros o utilizados para propósitos de ingeniería sin el permiso expreso de SoftwareONE.

Esta propuesta define los derechos y obligaciones de las dos partes: SoftwareONE y la Compañía. Los requisitos a los productos de fabricantes se basan en acuerdos con Microsoft y otros fabricantes en la que SoftwareONE es nombrado como el Large Account Reseller (LAR). El objetivo de esta propuesta es garantizar la cooperación productiva con respecto a la consultoría de licenciamiento de software, realización y gestión de activos de software, según se acuerde.



22/09/2022

SNCC.F.042



No. EXPEDIENTE

PEEX-CPJ-06-2022

22 de septiembre de 2022

Consejo del Poder Judicial Dominicano

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

Página 3 de

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - SECCION DE COMPRAS

Fecha: 22 de septiembre de 2022

1. Nombre o Razón Social del Oferente: SoftwareOne SW1, Dominican Republic, SRL

2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:

3. RNC del Oferente: 130921091

4. RPE del Oferente: 33144

5. Domicilio legal del Oferente: Av. Sarasota No. 39, Edif. Sarasota Center, 4to. Piso, Suite 408, Bella Vista, Santo Domingo

6. Información del Representante autorizado del Oferente:

Nombre: Rafael Burgos

Dirección: Av. Sarasota No. 39, Edif. Sarasota Center, 4to. Piso, Suite 408, Bella Vista, Santo Domingo

Números de teléfono y fax: 809-977-9999 / 809-542-2473

Dirección de correo electrónico: Rafael.burgos@softwareone.com / jacobodelara@softwareone.com

Firma

22/09/2022



SNCC.F.034



No. EXPEDIENTE
PEEX-CPJ-06-2022

Consejo del Poder Judicial Dominicano

Fecha: 22/9/2022

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Página 4 de

Señores
Consejo del Poder Judicial Dominicano

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes adendas realizadas a los mismos:

SoftwareOne SW1 Dominican Republic S.R.L. no tiene observación con respecto a la documentación y/o informaciones solicitadas en el proceso **PEEX-CPJ-06-2022**

:

- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a ejecutar los siguientes servicios:

SoftwareOne SW1 Dominican Republic S.R.L. estará entregando y cumpliendo con el cronograma establecido, tanto en el pliego de condiciones, como en el sobre "A" oferta técnica, correspondiente a la ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT OFFICE 365.

- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (90) días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- d) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.



22/09/2022



Página 4 de 10

- e) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- f) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- g) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- h) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

Rafael A. Burgos Maldonado en calidad de representante legal debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de SoftwareOne SW1, Dominican Republic, S.R.L.

Firma



Sello



22/09/2022



Registro de Proveedores del Estado Constancia de Inscripción

RPE 33144

Fecha de Registro: 27/07/2013

Fecha Actualización: 07/11/2018

Razon Social: Softwareone SW1 Dominican Republic, SRL

No. Documento: RNC - 130921091

Ocupación:

Clasificación Proveedor: Servicios

Certificación MIPYME : NO

Clasificación Empresa: Gran empresa

Registro de Beneficiario: SI

Domicilio: Avenida Lope de Vega, Novo Centro, Piso
3, C-6 , 29, Ens. Piantini
Distrito Nacional - REPUBLICA
DOMINICANA

Estado ACTIVO

Motivo:

Persona de Contacto : Rafael Burgos

Observaciones :

Actividad Comercial Clasificación Anterior:

00021 Equipos e insumos de informática]

Actividad Comercial Clasificación según Resolución 33/2016

CÓDIGC	DESCRIPCIÓN	CÓDIGC	DESCRIPCIÓN
43230000	Software	81110000	Servicios informáticos



SIGEF -12/11/2018 14:43:27



22/09/2022

14/9/22, 12:49

Administración de Documentos



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4

CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0222953596843**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **SOFTWAREONE SW1 DOMINICAN REPUBLIC SRL**, RNC No. **130921091**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **ADM LOCAL LA FERIA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto	
• ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS	• ACTIVOS IMPONIBLES
• OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM	• IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
• RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA	• CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL
• ITBIS	

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil veintidos (2022)**.

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.



Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).

<https://dgii.gov.do/OFV/Documentos/admDocumentos.aspx?modo=TRZ0MQubOWIE48T1T6HsA=&numdoc=WEQn8.ETTYK7mWyyITPCeg=...> 1/1



22/09/2022



4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 2674148

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **SOFTWAREONE SW1 DOMINICAN REPUBLIC SRL** con RNC/Cédula **1-30-92109-1**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **SOFTWAREONE SW1 DOMINICAN REPUBLIC SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 14 días del mes de Septiembre del año 2022.

Para verificar la autenticidad de esta certificación diríjase a la siguiente dirección:
<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **2674148-R2991568-52022**
- Pin: **4606**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA



DECLARACION JURADA

Yo, Rafael Burgos, Puertorriqueño, mayor de edad, portador del pasaporte de identidad No. 546009191, domiciliado(a) y residente en Av. Lope de vega #29, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, quien actúa en su calidad de representante legal de la sociedad comercial SoftwareOne SW1 Dominican Republic, S.R.L., sociedad comercial incorporada bajo las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Nacional del Contribuyente (RNC) bajo el No.130921091, con su domicilio social ubicado en la Av. Lope de vega #29, local C6, tercer piso, Novo Centro de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana; por medio del presente documento **DECLARA: PRIMERO:** Que la sociedad **SoftwareOne SW1 Dominican Republic, S.R.L.**, ni nuestro personal directivo han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado. **B) Ni nuestros socios o accionistas, junta de directores o representantes legales han sido personas expuestas políticamente (PEP) conforme a lo definido en Ley contra el lavado de activos. C) Nuestro patrimonio se ha conseguido de forma lícita. D) Identifique los beneficios finales conforme a las disposiciones de la Ley No. 155-17. SEGUNDO:** **A) Que la sociedad SoftwareOne SW1 Dominican Republic, S.R.L., no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340, no tenemos juicios con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de Instituciones Públicas de la Seguridad Social. B) Que no estamos sujetos a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación, concurso de acreedores, nuestras actividades no han sido suspendidas y no somos deudores de entidad estatal y/o privada que pueda comprometer la ejecución de cualquier contrato.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintidos (22) días del mes de septiembre del año dos mil veintidos (2022).


Declarante

Rafael Burgos



Carta de presentación

Señores

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.

Asunto: Solicitud de propuesta –

Estimado Señores,

En nombre de SoftwareONE, queremos agradecerle por darnos la oportunidad de enviar nuestra propuesta de valor.

SoftwareONE es una compañía de servicios que se ha especializado en ayudar a sus clientes a optimizar los procesos de negocio y a maximizar el retorno de las inversiones de tecnología por medio de servicios para la óptima adquisición y administración de soluciones de software.

Siendo uno de los proveedores de software y consultoría de más rápido crecimiento a nivel mundial, nuestra organización ha sido reconocida como Licensing Solutions Partner (LSP) autorizada y Enterprise Software Advisor (ESA) exclusivamente enfocada en licenciamiento de Software por más de 29 años.

Actuamos de forma totalmente independiente de los fabricantes de software para ofrecer la solución que mejor se adapte a las necesidades de su negocio, contamos con una amplia sección transversal de empresas globales como referencia y casos de éxito que nos ayudan a capitalizar conocimiento.

Proposición de valor específica, SoftwareONE espera trabajar con Consejo del Poder Judicial Para ayudarlos en las mejores prácticas y que puedan utilizar de manera óptima los productos adquiridos.

Si requiere mayores detalles, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Cordial Saludos,



Rafael Burgos Maldonado
Gerente General
www.softwareone.com



22/09/2022

Registro Mercantil

Ave. 27 de Febrero No. 228. La Esperilla, Torre Friusa, D.N. Código Postal 10106
Tel:809-682-2688 Email:servicioalcliente@camarasantodomingo.do www.camarasantodomingo.do RNC:401023687



ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL
REGISTRO MERCANTIL NO. 90477SD

DENOMINACIÓN SOCIAL: SOFTWAREONE SW1 DOMINICAN REPUBLIC, S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SRL

RNC: 1-30-92109-1

FECHA DE EMISIÓN: 27/7/2012

FECHA DE VENCIMIENTO: 27/7/2024

SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPÚBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: RD\$100,000.00

MONEDA: DOP

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 19/7/2012

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 18/2/2020

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: AV. SARASOTA NO. 39, EDIF. SARASOTA CENTER, 4TO. PISO, SUITE 408 BELLA VISTA

SECTOR: NO REPORTADO

MUNICIPIO: NO REPORTADO

DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:

TELÉFONO (1): (809) 565-1111

TELÉFONO (2): NO REPORTADO

CORREO ELECTRÓNICO: No Reportado



NO. VALIDACIÓN: 630c6402-4c41-490c-ab7b-5dc5bb02596a

RM NO. 90477SD Page 1 of 4



22/09/2022

Ave. 27 de Febrero No. 228. La Esperilla, Torre Friusa, D.N. Código Postal 10106
Tel:809-682-2688 Email:servicioalcliente@camarasantodomingo.do www.camarasantodomingo.do RNC:401023687

FAX: **NO REPORTADO**

PÁGINA WEB: **NO REPORTADO**

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: **SERVICIO**

OBJETO SOCIAL: **PRESTACION DE SERVICIOS EN EL SECTOR DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION, PARTICULARMENTE EL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE**

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: **TECNOLOGIA DE LA INFORMACION, SOFTWARE**

SISTEMA ARMONIZADO (SA): **NO REPORTADO**



SOCIOS:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
SOFTWAREONE LATAM HOLDING, S.L.	C/ JOSE MARIA ESCRIVA, NO. 3, TORRE MARIA ROMINA II, APTO. 402, ENS. PIANTINI, REPÚBLICA DOMINICANA		ESPAÑOLA	NO REPORTADO
SOFTWAREONE COLOMBIA, S.A.A.	AVENIDA LOPE DE VEGA NO. 29, TORRE NOVO CENTRO, PISO 6, LOCAL 605 ENS. NACO, REPÚBLICA DOMINICANA		COLOMBIANA	NO REPORTADO

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 2 de 2 socios.

CANTIDAD DE CUOTAS SOCIALES: 1,000

ÓRGANO DE GESTIÓN:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
HANS GRUTER	Gerente	AV. LOPE DE VEGA NO. 29, NOVO-CENTRO, PISO 3, LOCAL C6, ENS. NACO, SUIZA	X1503093	SUIZA	Soltero/a
ADRIAN GABRIEL	Gerente	AV. LOPE DE VEGA NO. 29, NOVO-CENTRO, PISO 3, LOCAL C6, ENS. NACO, SUIZA	X1338350	SUIZA	Soltero/a
PASCAL RENE HUNGERBUHLER	Gerente	AV. LOPE DE VEGA NO. 29, NOVO-CENTRO, PISO 3, LOCAL C6, ENS. NACO, SUIZA	X1522864	SUIZA	Soltero/a

NO. VALIDACIÓN: 630c6402-4c41-490c-ab7b-5dc5bb02596a

RM NO. 90477SD Page 2 of 4



22/09/2022

Ave. 27 de Febrero No. 228. La Esperilla, Torre Friusa, D.N. Código Postal 10106
Tel:809-682-2688 Email:servicioalcliente@camarasantodomingo.do www.camarasantodomingo.do RNC:401023687

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 6 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ADRIAN GABRIEL	AV. LOPE DE VEGA NO. 29, NOVO-CENTRO, PISO 3, LOCAL C6, ENS. NACO, SUIZA	X1338350	SUIZA	Soltero/a
HANS GRUTER	AV. LOPE DE VEGA NO. 29, NOVO-CENTRO, PISO 3, LOCAL C6, ENS. NACO, SUIZA	X1503093	SUIZA	Soltero/a
PASCAL RENE HUNGERBUHLER	AV. LOPE DE VEGA NO. 29, NOVO-CENTRO, PISO 3, LOCAL C6, ENS. NACO, SUIZA	X1522864	SUIZA	Soltero/a

COMISARIO(S) DE CUENTA(S) (SI APLICA):
NO REPORTADO

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
--------	-----------	----------------------	--------------	--------------

ENTE REGULADO:

NO. RESOLUCIÓN:

NO REPORTADO

NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 0

MASCULINOS: 0

FEMENINOS: 0

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:

NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE

NO. REGISTRO

SOFTWAREONE SW1 DOMINICAN REPUBLIC

336545

REFERENCIAS COMERCIALES

NO REPORTADO

REFERENCIAS BANCARIAS

NO REPORTADO

NO. VALIDACIÓN: 630c6402-4c41-490c-ab7b-5dc5bb02596a

RM NO. 904775D Page 3 of 4



22/09/2022

Página 13 de 101

Ave. 27 de Febrero No. 228. La Esperilla, Torre Friusa, D.N. Código Postal 10106
Tel:809-682-2688 Email:servicioalcliente@camarasantodomingo.do www.camarasantodomingo.do RNC:401023687

COMENTARIO(S)

Pijó

NO POSEE

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS
DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA
CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.

Santiago Mejía Ortiz

Santiago Mejía Ortiz
Registrador Mercantil

no hay nada más debajo de esta línea



Digitally signed by Santiago Eugenio Mejía Ortiz
Date: 2022.09.01 12:57:01 -04:00

NO. VALIDACIÓN: 630c6402-4c41-490c-ab7b-5dc5bb02596a

RM NO. 90477SD Page 4 of 4



22/09/2022

Fecha: 22/09/2022

Página 14 de 101



CERTIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN DE SOCIOS O ACCIONISTAS

Quien suscribe, identificado como aparece al pie de su firma, actuando en nombre y representación propia, y en nombre y representación de SOFTWAREONE SW1 DOMINICAN REPUBLIC, S.R.L. Identificada con el Registro Mercantil No. 90477SD sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de Republica dominicana y debidamente facultado para este acto, por este medio emito la siguiente declaración;

SoftwareONE Latam Holding S.L, identificada con CIF B-86347481 y domiciliada en Madrid, España, es el accionista del 99% de SOFTWAREONE SW1 DOMINICAN REPUBLIC, S.R.L., se adjunta el certificado de existencia y representación de SoftwareONE Latam Holding S.L.

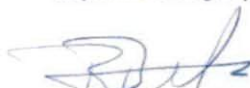
Software Colombia S.A.S identificada con NIT. 900.478.383-2 y domiciliada en Bogotá, Colombia es el accionista del 1% de SOFTWAREONE SW1 DOMINICAN REPUBLIC, S.R.L., se adjunta el certificado de existencia y representación legal de Software Colombia S.A.S.

A su vez, SoftwareONE AG, identificada CHE-107.401.257 y domiciliada en Suiza, es el accionista del 100% de SOFTWAREONE Latam Holding S.L.

Así mismo certificamos que el 100% de las acciones de las empresas de SoftwareONE AG, pertenece a la compañía SoftwareONE Holding AG, también con sede en Stans, Suiza y con el número de identificación tributaria CHE-384.378.61.

Además, SoftwareONE Holding AG cotiza sus acciones en la bolsa Suiza SIX Exchange, con el indicador bursátil SWON. Para más información véase:

https://www.six-group.com/exchanges/shares/security_info_en.html?id=SWON



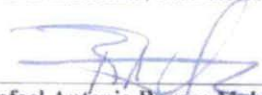
Rafael Burgos Maldonado
ID. 548576235
SOFTWAREONE SW1 DOMINICAN REPUBLIC, S.R.L.
Representante legal



www.softwareone.com



CERTIFICO SU CONFORMIDAD, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).


Rafael Antonio Burgos Maldonado
En nombre y representación de
Softwareone Latam Holding, S.L.
Presidente Asamblea





SOFTWAREONE SWI DOMINICAN REPUBLIC, S.R.L.
Capital Social: RDS100,000.00
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana
RNC No. 1-30-92109-1
Registro Mercantil No. 90477SD

NOMINA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD COMERCIAL "SOFTWAREONE SWI DOMINICAN REPUBLIC, S.R.L.", CELEBRADA EL DIA DIECIOCHO (18) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).

SOCIOS	NUMERO DE CUOTAS SOCIALES	VOTOS
<p><i>RAH</i></p> <p>1. Softwareone Latam Holding, S.L., sociedad comercial constituida de conformidad con las leyes de España, con el Código de Identificación Fiscal Español No. B-86347481, y con domicilio y asiento social en la C/Alfonso XII, 30 5, Madrid, España, debidamente representada por el señor Pascal Hungerbuehler, de nacionalidad suiza, mayor de edad, soltero, domiciliado en Suiza y a su vez, para los fines del presente documento, representada por el señor Rafael Antonio Burgos Maldonado, de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, casado, titular del pasaporte No. 548576235, domiciliado en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, conforme Poder de Representación de fecha 17 de febrero de 2020.</p>	990	990
<p><i>RAH</i></p> <p>2. Software Colombia S.A.S. sociedad comercial constituida de conformidad con las leyes de Colombia, con el Número de Identificación Tributaria No. 900478383-2, y con domicilio y asiento social en CR 45 No. 97 50, Bogotá, D.C., Colombia, debidamente representada por los señores José Luis Rodríguez, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., Colombia y a su vez, para los fines del presente documento, representada por el señor Rafael Antonio Burgos Maldonado, de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, soltero, titular del pasaporte No. 548576235, domiciliado en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, conforme Poder de Representación de fecha 17 de febrero de 2020.</p>	10	10
TOTALES	1,000	1,000.00

(Continúa al dorso)



We the People
Of the United States,
in Order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquility,
provide for the common defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves and
our Posterity, do ordain and establish this
Constitution for the United States of America.



SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR 3

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE

UNITED STATES OF AMERICA

Type / Type / Tipo: **P** Country Code / Code / País: **USA** Passport No. / No. de Pasaporte / No. de Pasaporte: **548576235**

Surname / Nom / Apellido: **BURGOS MALDONADO**

Given Names / Prénoms / Nombres: **RAFAEL ANTONIO**

Nationality / Nationalité / Nacionalidad: **UNITED STATES OF AMERICA**

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento: **23 Jan 1964**

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento: **PUERTO RICO, U.S.A.** Sex / Sexe / Sexo: **M**

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición: **27 Jan 2020** Authority / Autorité / Autoridad: **United States Department of State**

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad: **26 Jan 2030**

Endorsements / Mentions Spéciales / Anotaciones: **SEE PAGE 51**

USA

P<USABURGOS<MALDONADO<<RAFAEL<ANTONIO<<<<<<<
5485762355USA6401230M3001260670504826<201292



22/09/2022



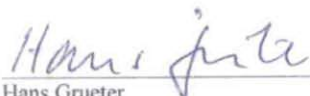
PODER DE REPRESENTACION

SOFTWAREONE LATAM HOLDING, S.L., sociedad comercial constituida de conformidad con las leyes de España, con domicilio y asiento social en la C/Alfonso XII, 30 5&. Madrid, España, debidamente representada por el señor Hans Grueter, de nacionalidad Suiza, mayor de edad, , domiciliado en Suiza (en lo adelante, la "PODERDANTE"); por este medio OTORGA PODER tan amplio y suficiente como legalmente posible a favor de Rafael Antonio Burgos Maldonado, de nacionalidad Puerto Riqueña, mayor de edad, portador(a) del Pasaporte No. 54576235 y con domicilio en Puerto Rico, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana (en lo adelante, la "APODERADA"), para que este en nombre y representación de la PODERDANTE y como si fuera ella misma, pueda asistir, participar y votar en la Asamblea General Extraordinaria de Socios de la sociedad comercial **SOFTWAREONE SWI DOMINICAN REPUBLIC, S.R.L.** que se celebrara en fecha del 18 de Febrero del año dos mil veinte (2020), a fin de conocer sobre el cambio de la Gerencia de dicha empresa.

Consecuentemente, la APODERADA queda facultada para que en nombre y representación de la PODERDANTE suscriba la correspondiente Acta de Asamblea y documentos relacionados, y a su vez ejerza todas las acciones que resulten necesarias a los fines de ejecutar lo consentido en dicha Asamblea.

En Suiza el día 17 del mes de Febrero del año dos mil veinte (2020).

FIRMADO SELLADO Y ENTREGADO por



Hans Grueter

En nombre y representación de
Softwareone Latam-Holding S.L.



ORIGINAL
FECHA: 23/09/20 HORA: 11:02 AM
NO. EXP: 809549 N.º: 90477581
LIBRO: 58 FOLIO: 433
VALOR: 200.00
DOC: PODER DE REPRESENTACION
M.º: 272681290



Legalization

Dr. iur. André Britschgi, notary public of the canton of Nidwalden (Switzerland), born June 17, 1975, from Samen OW, practising in CH-6370 Stans, Dorfplatz 6,

certifies:

that the signature of the following person on the foregoing document written on behalf of SoftwareONE AG (SoftwareONE Ltd) (SoftwareONE SA), registered in the Commercial Register of the canton of Nidwalden under the number CHE-107.401.257, was recognized as his own:

Mr Hans GRÜTER, born August 25, 1959, from Luzern LU, in CH-8700 Küsnacht, im Obstgarten 13. He furnished proof of identity through production of his Swiss Passport No. X8588886.

Certified at the office of the notary public on August 4, 2020

CH-6370 Stans, August 4, 2020

The notary public:

Dr. iur. André Britschgi



APOSTILLE

(Convention de la Haya du 5 octobre 1961)

1. Country: Swiss Confederation, Canton of Nidwalden
This public document
2. has been signed by
Dr. iur. André Britschgi
3. acting in the capacity of
Rechtsanwalt
4. It bears the seal/stamp of
Urkundsperson Kanton Nidwalden

CERTIFIED

5. at Nidwalden
6. on *4 August 2020*
7. by the Chancery of State of the Canton of Nidwalden
8. under no. *482/2020*
9. Stamp / seal
10. Signature
A. B. [Signature]





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country - Pays)

El presente documento público
(This public document - Le present acte public)

Ha sido firmado por: AVILA OCHOA ERIKA YOHANNA
(Has been signed by / A été signé par)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of / Agissant en qualité de)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of / Est revêtu du sceau de/timbre de)

Certificado
(Certified - Attesté)



En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At - À)

El: 8/11/2020 9:12:42 a. m.
(On - Le)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By - The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par - Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2UIL912536510
(Under Number - Sous le numéro)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature)

Nombre del Titular: SOFTWARE COLOMBIA, S.A.S. Y OTRO // RAFAEL ANTONIO BURGOS MALDONADO
(Name of the holder of document / Nom du titulaire)

Tipo de documento: PODER
(Type of document - Type du document)

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of sheets - Nombre de feuilles)

070040007475931

Expedido (mm/dd/aaaa): 02/17/2020

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



22/09/2022

PODER DE REPRESENTACION

SOFTWAREONE COLOMBIA, S.A.S., sociedad comercial constituida de conformidad con las leyes de Colombia, con domicilio y asiento social en la Av Cra 45 No. 97 50., Colombia, debidamente representada por el señor Jose Luis Rodriguez, de nacionalidad Colombiana, mayor de edad, domiciliado en Bogotá (en lo adelante, el "PODERDANTE") y el señor Sebastian Correa Ramirez, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, domiciliado en Bogotá (en lo adelante el "PODERDANTE"; por este medio OTORGA PODER tan amplio y suficiente como legalmente posible a favor de Rafael Antonio Burgos Maldonado, de nacionalidad Puerto Riqueña, mayor de edad, soltera, portador(a) del Pasaporte No. 54576235 y (en lo adelante, el "APODERADO"), para que este en nombre y representación de la **PODERDANTE** y como si fuera ella misma, pueda asistir, participar y votar en la Asamblea General Extraordinaria de Socios de la sociedad comercial **SOFTWAREONE SWI DOMINICAN REPUBLIC, S.R.L.** que se celebrara en fecha 18 del mes de Febrero del año dos mil veinte (2020), a fin de conocer sobre el cambio de la Gerencia de dicha empresa.

Consecuentemente, el APODERADO queda facultado para que en nombre y representación de la **PODERDANTE** suscriba la correspondiente Acta de Asamblea y documentos relacionados, y a su vez ejerza todas las acciones que resulten necesarias a los fines de ejecutar lo consentido en dicha Asamblea.

En Santo Domingo, el día 17 del mes de Febrero del año dos mil veinte (2020).

FIRMADO SELLADO Y ENTREGADO por

[FIRMA]

JOSE LUIS RODRIGUEZ CASTELLANOS
En nombre y representación de
SOFTWAREONE COLOMBIA, S.A.S.

[SELLO]



[FIRMA]

SEBASTIAN CORREA RAMIREZ
En nombre y representación de
SOFTWAREONE COLOMBIA, S.A.S.

[SELLO]



12.008



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



12603

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintiuno (21) de febrero de dos mil veinte (2020), en la Notaría Cuarenta y Siete (47) del Circuito de Bogotá D.C., compareció:

JOSE LUIS RODRIGUEZ CASTELLANOS, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0080932801 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



3rlucz3142e
21/02/2020 - 10:30:57:405



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



ERIKA YOHANNA AVILA OCHOA

Notaria cuarenta y siete (47) del Circuito de Bogotá D.C. - Encargada

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 3rlucz3142e



12.008



13530



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



13530

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el cuatro (04) de marzo de dos mil veinte (2020), en la Notaría Cuarenta y Siete (47) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

SEBASTIAN CORREA RAMIREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #1017142121 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Sebastian C. R.

----- Firma autógrafa -----



54rybmmkipck
04/03/2020 - 11:55:20:133



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Erika Yohanna Avila Ochoa



ERIKA YOHANNA AVILA OCHOA

Notaria cuarenta y siete (47) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargada

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 54rybmmkipck





COMPROBANTE DE PAGO PSE

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

CONFIRMACIÓN DE LA TRANSACCIÓN	
NIT	860511071-6
Razón Social	Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores
Valor total	\$31.000
Fecha transacción (dd/mm/aaaa)	11/08/2020 9:13:06
Estado de la transacción	APROBADA
Banco	BANCOLOMBIA
No. transacción/CUS	708663779
Referencia de pago	070040007475931
Cliente	SOFTWARE COLOMBIA, S.A.S. Y OTRO
Descripción	RECAUDO PSE APOSTILLA
Referencia 1	181.50.226.1

Recuerde que su pago es exitoso cuando el estado de la transacción aparece APROBADO. Si el estado de su transacción es PENDIENTE consulte nuevamente en 15 minutos el estado de su pago. Puede consultar el estado de su pago en <http://tramites.cancilleria.gov.co/ApostillaLegalizacion/consulta/tramite.aspx>. Si presenta inconvenientes con la confirmación de su pago comuníquese al conmutador (57-1) 3814000 o registre su solicitud en el siguiente enlace <http://pqrs.cancilleria.gov.co>



8/7/2020

Confirmar inscripción : Sofia Plus

Perfecto, su inscripción ya fue registrada

Resultado

[Imprimir confirmación de solicitud de inscripción](#)

2167559

El proceso de inscripción ha finalizado, tenga en cuenta el código de la ficha. El sistema le enviará un mensaje a su correo electrónico con la fecha y hora de la presentación de la prueba de selección si se requiere. Le recomendamos consultar en su correo electrónico el Spam y Correo No Deseado. Se ~~el~~ or (a) **ANGEL LEONARDO MARCIALES SUPELANO**

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA le informa que usted ha sido inscrito satisfactoriamente en el programa: **ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION** - 07/08/2020 10:08, correspondiente a la Ficha de caracterización: **2167559** y como parte de la convocatoria: **994** debe presentar una prueba de selección via Web de caracter obligatorio y clasificatorio.

Para presentar la prueba Web:

- Ingrese a la dirección www.senasofiaplus.edu.co entre el 12/08/2020 00:01 y el 12/08/2020 23:59.
- A través del recuadro "Presentar pruebas de selección", elija la opción Prueba.
- Seleccione el tipo de documento, digite su número de identificación y su contraseña?a y seleccione la opción Consultar pruebas.
- Si la prueba se encuentra habilitada para la presentación la encontrará disponible para su ejecución. De lo contrario, deberá consultar en el rango de fechas indicado.

Nota: En caso de no contar con el número de aspirantes requerido para el programa de formación el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, se reserva el derecho a la cancelación de la correspondiente oferta.

Usted debe contar con una conexión estable a internet para presentar exitosamente la prueba.

Agradecemos su interés en formarse en nuestra entidad. Cordial saludo, SENA, una Entidad de Clase Mundial.



Salir



22/09/2022

Página 27 de 101

8/7/2020

Confirmar inscripción :: Sofia Plus

Nota: En caso de no contar con el número de aspirantes requerido para el programa de formación, el Servicio nacional de Aprendizaje - SENA, se reserva el derecho a la cancelación de la correspondiente oferta. Agradecemos su interés en formarse en nuestra entidad. Cordial saludo, SENA, una entidad de Clase Mundial.



22/09/2022





Copia de los Estatutos Sociales

ESTATUTOS SOCIALES
SOFTWAREONE SWI DOMINICAN REPUBLIC, S.R.L.

Quiénes suscriben:

- 1) SOFTWAREONE LATAM HOLDING, S.L., sociedad comercial constituida de conformidad con las leyes de España, con su domicilio social en la calle Alfonso XII 30 -5ª, registrada bajo el código de identificación fiscal español B-86447481, debidamente representada, de conformidad con el acto de fecha 20 de abril de 2012, por la licenciada Sara V. Sicard Sánchez, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 047-0011717-1, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; y
- 2) SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S. sociedad comercial constituida de conformidad con las leyes de Colombia, con domicilio y asiento social en la calle CR 9, No. 80 45 P4, en la ciudad de Bogotá, D.C., Colombia, debidamente representada, de conformidad con el acto de fecha 28 de marzo de 2012, por el licenciado Amado Sanchez de Camps, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0977614-6, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

Han acordado constituir una Sociedad de Responsabilidad limitada y con tal propósito han formulado, para regir la misma, los siguientes estatutos:

CAPÍTULO I
DE LA FORMA, RÉGIMEN JURÍDICO, DENOMINACIÓN, OBJETO,
DOMICILIO Y DURACIÓN

Artículo Primero (1º). Forma y Régimen Jurídico. Ha quedado constituida entre quienes suscriben el presente acto una sociedad de responsabilidad limitada, la cual se registrará por las leyes de la República Dominicana, especialmente por la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, (en lo adelante, la "Ley"), así como por estos estatutos.

Artículo Segundo (2º). Denominación. La sociedad se denominará "SOFTWAREONE SWI DOMINICAN REPUBLIC, S.R.L."

Artículo Tercero (3º). Objeto Social. La sociedad tendrá como objeto principal y sin limitación alguna, la prestación de servicios en el sector de tecnología de la información, particularmente el licenciamiento de software.

Párrafo 1: A estos fines, la sociedad podrá poseer participaciones en otras empresas, y adquirir, explotar, administrar y disponer de los derechos de autor, patentes, marcas y otros derechos de propiedad intelectual, técnicos e industriales, know how.

K *J* *to*



22/09/2022

raíces, valores y otros activos, establecer filiales y sucursales en la República Dominicana y en el extranjero.

Párrafo II: Así mismo, la sociedad podrá realizar todas aquellas operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social o que sean susceptibles de facilitar su extensión y desarrollo, sin limitación alguna y que no esté vedada por los Estatutos Sociales o por la ley, así como cualquier actividad comercial de lícito comercio.

Artículo Cuarto (4°). Domicilio Social. El domicilio de la sociedad se establece en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana. Sin embargo, por decisión de la Gerencia, la sociedad podrá trasladar su domicilio a cualquier ciudad del país, y establecer sucursales, almacenes, oficinas y agencias en cualquier lugar de la República Dominicana o del extranjero.

Artículo Quinto (5°). Duración. La sociedad será de duración indefinida. Podrá disolverse en los casos y con las formalidades establecidas en la Ley y en estos estatutos.

**CAPÍTULO II
DE LOS APORTES, CAPITAL SOCIAL Y PRESTACIONES ACCESORIAS**

Artículo Sexto (6°). Aportes. Los socios han efectuado a la fecha los siguientes aportes a la sociedad:

Nombre del Aportante	Aporte (RDS)
SOFTWAREONE LATAM HOLDING, S.L.	RDS\$99,000.00
SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S	RDS\$1,000.00
Total:	RDS\$100,000.00

Artículo Séptimo (7°). Capital Social. Como consecuencia de los aportes realizados por los socios, el capital social ha sido fijado en la suma de CIENTO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$100,000.00), íntegramente aportado y pagado, según consta en el artículo precedente, dividido en MIL (1,000) cuotas sociales, iguales, acumulables e indivisibles, enteramente suscritas y pagadas o aportadas, cada una con un valor nominal de CIENTO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$100.00), numeradas consecutivamente del uno (1) al mil (1,000), ambos inclusive. Todas las cuotas sociales han sido atribuidas a los socios en proporción a sus aportes de la siguiente manera:

[Handwritten signatures and initials]



Nombre del Socio	Número de Cuotas
SOFTWAREONE LATAM HOLDING S.L.	990
SOFTWAREONE COLOMBIA S.A.S	10
Total:	1,000

Párrafo: Los socios que suscriben estos estatutos declaran de manera expresa que dichas cuotas sociales han sido totalmente pagadas y distribuidas en la forma arriba indicada.

Artículo Octavo (8°). Aumento del Capital Social. El capital social podrá ser aumentado en todas las formas previstas por la Ley, por decisión de los socios reunidos en Asamblea General Extraordinaria, o por consulta escrita, o por el consentimiento unánime de los socios, contenido en un acta.

Artículo Noveno (9°). Reducción del Capital Social. La reducción del capital social deberá ser dispuesta por una Asamblea General Extraordinaria de socios, la cual tendrá la facultad de delegar en el o los gerentes los poderes para realizar dicha medida. Dicha reducción de capital en ningún caso deberá atentar contra la igualdad de los socios.

CAPÍTULO III DE LAS CUOTAS SOCIALES

Artículo Décimo (10°). Naturaleza de las Cuotas Sociales. Las cuotas sociales representan los aportes hechos por los socios. No tendrán el carácter de valores ni podrán representarse por medio de títulos negociables o anotaciones en cuenta, ni denominarse acciones o intereses.

Artículo Undécimo (11°). Indivisibilidad de las Cuotas Sociales. Las cuotas sociales serán indivisibles frente a la sociedad, la cual no reconocerá más que un solo titular por cada cuota. Para ejercer los derechos inherentes a sus cuotas sociales, los copropietarios indivisos deberán designar uno de ellos para que los represente ante la sociedad. A falta de entendimiento, el copropietario indiviso más diligente podrá solicitar la designación de un mandatario mediante instancia elevada al juez presidente de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial correspondiente al domicilio social.

Artículo Duodécimo (12°). Transmisión de las Cuotas Sociales. Las cuotas sociales serán libremente transmisibles entre socios, entre ascendientes y descendientes, y por vía de sucesión o en caso de liquidación de comunidad de bienes entre esposos. Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros sin el consentimiento de los socios que representen, por lo menos, las tres cuartas (3/4) partes de las cuotas sociales, conforme al procedimiento establecido por la ley.

Artículo Decimotercero (13°). Formalidades de la Transmisión de Cuotas Sociales. La cesión de las cuotas sociales deberá ser constatada por escrito. Se hará en la sociedad por el depósito de un original del acto de cesión en el domicilio social.



entrega de una certificación del depósito por parte de la gerencia. La transmisión de cuotas sociales no se hará oponible a los terceros sino a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

CAPÍTULO IV DE LA GERENCIA DE LA SOCIEDAD

Artículo Decimocuarto (14°). Nombramiento de la Gerencia. La sociedad será administrada por uno o varios gerentes, socios o no, que deberán ser personas físicas. Su nombramiento podrá ser estatutario o por un acto posterior de la sociedad, y tendrá una duración de seis (6) años. Los gerentes podrán ser reelegidos indefinidamente y ejercerán sus funciones mientras no hayan sido sustituidos.

14.1 Se designa como primer gerente de la sociedad, por un período de seis (6) años, al señor, **Patrick Dimitri Winter**, sueco, mayor de edad, soltero, portador del Pasaporte sueco No. X1527932, domiciliado en CH-8400 Gutstrasse 17, ciudad de Winterthur, Suiza.

Artículo Decimoquinto (15°). Poderes de la Gerencia. Frente a los socios, la gerencia podrá llevar a cabo todos los actos de gestión necesarios en interés de la sociedad. Frente a los terceros, la gerencia estará investida con los poderes más amplios para actuar, en todas las circunstancias, en nombre de la sociedad, sin tener que justificar poderes especiales.

Párrafo 1: Además de las facultades que le confieren otros artículos de estos estatutos y sin que la siguiente enumeración pueda considerarse como restrictiva de sus poderes, la gerencia tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Reglamentar y dirigir las operaciones de la sociedad y el trabajo de su personal;
- b) Nombrar los empleados de la sociedad, acordar sus remuneraciones y disponer la terminación de sus servicios cuando lo estimen conveniente;
- c) Adquirir derechos y bienes de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles; aceptar las donaciones hechas a la sociedad;
- d) Obtener los créditos que crea necesarios para los negocios de la sociedad mediante la contratación de préstamos y otros medios;
- e) Recibir los pagos de cualesquiera créditos de la sociedad y otorgar los correspondientes descargos;
- f) Adquirir hipotecas, privilegios y garantías prendarias y de cualquier otra clase, en relación con las operaciones de la sociedad; y cancelar y hacer radiar dichas hipotecas, privilegios y otras garantías;
- g) Vender, ceder, aportar, traspasar o permutar los bienes de la sociedad de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, convenir los precios de dichos bienes, así como las demás condiciones de tales operaciones, recibir el pago de esos precios y dar descargos por los mismo, donar dichos bienes;

[Handwritten signature]



- h) Pagar con los fondos sociales toda deuda exigible de la sociedad; conceder créditos y efectuar avances;
- i) Constituir hipotecas, prendas y garantías de cualquier otra clase sobre los bienes de la sociedad;
- j) Tomar y dar en arrendamiento o en subarrendamiento y administrar bienes muebles e inmuebles;
- k) Librar, suscribir, aceptar, adquirir, ceder, descontar, recibir u otorgar el endoso y gestionar el cobro de letras de cambio, giros, pagarés a la orden y otros efectos de comercio y títulos;
- l) Determinar la inversión y la colocación de los fondos disponibles;
- m) Disponer respecto de la apertura y funcionamiento de cuentas en bancos y otras instituciones financieras, y el arrendamiento de cajas de seguridad; girar cheques, realizar retiros y cualquier otra operación bancaria o financiera;
- n) Depositar valores, títulos, pizas o documentos cualesquiera en entidades o personas públicas o privadas y retirarlos;
- o) Hacer aportes a otras sociedades, constituidas o en proceso de constitución;
- p) Representar la sociedad en justicia, como demandante o demandada, así como otorgar apuiscencias y desistimientos e interponer recursos, en todas las materias y jurisdicciones; y, al efecto, designar y revocar abogados y apoderados especiales y convenir sus retribuciones;
- q) Tratar embargos y medidas conservatorias y ejercer cualesquiera otras vías de derecho, así como suspender y cancelar estos procedimientos;
- r) Perseguir las quiebras de los deudores cuando fuere necesario; autorizar concordatos y tomar cualquier medida conveniente al interés social en esas quiebras y en las tentativas previas acuerdo amigable;
- s) Celebrar toda clase de contratos, inclusive compromisos y promesas de compromiso para arbitrajes, así como transigir; y
- t) Otorgar poderes específicos para el ejercicio de una o varias de las atribuciones enumeradas, con la facultad de sustituirlo y revocarlos.

15.) En caso de que la administración de la Sociedad recaiga en más de un (1) Gerente, para ejercer uno cualquiera de los poderes previstos en este artículo, el Gerente actuante deberá obtener el consentimiento por escrito de los otros Gerentes para ejercer los poderes enunciales en este artículo.

Artículo Decimosexto (16°). Responsabilidad Civil de la Gerencia. Los gerentes serán responsables, individual o solidariamente, según el caso, frente a la sociedad o

K



frente a los terceros, de las infracciones a las disposiciones legales o reglamentarias aplicables a la sociedad de responsabilidad limitada, así como de las violaciones a los estatutos sociales y de las faltas cometidas en su gestión.

Artículo Decimoséptimo (17°). Revocación del Gerente. La designación del o de los gerentes será revocable por la decisión de los socios que representen más de las mitad (1/2) de las cuotas sociales. Si la revocación fuere decidida sin justa causa podrá dar lugar a la acción en reparación en daños y perjuicios. Además, el gerente podrá ser revocado a requerimiento de cualquier socio o conjunto de socios que tenga más de la vigésima parte (1/20) del capital social, mediante decisión judicial motivada en causa legítima.

CAPÍTULO V DEL CONTRATO DE LA SOCIEDAD

Artículo Decimooctavo (18°). Nombramiento de un Comisario de Cuentas. La sociedad podrá nombrar uno o varios comisarios de cuentas en los casos previstos por la Ley.

Artículo Decimonoveno (19°). Derecho Control Información de los Socios. Todo socio tendrá derecho a obtener información sobre los negocios sociales mediante los mecanismos previstos en la Ley.

CAPÍTULO VI DE LA TOMA DE DECISIONES

Artículo Vigésimo (20°). Sobre las Decisiones Colectivas. Todas las decisiones colectivas de la sociedad serán tomadas por los socios reunidos en asamblea o por consulta escrita o por el consentimiento de todos los socios contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial. Las mayorías requeridas para adoptar una decisión mediante asamblea o por consulta escrita, serán las indicadas en la Ley. Los acuerdos y resoluciones tomadas regularmente obligarán a todos los socios, incluso a los disidentes, ausentes e incapaces.

Párrafo. Por excepción, las decisiones sobre la gestión y cuentas anuales deberán acordarse obligatoriamente en asamblea de los socios. Igualmente, será obligatoria la celebración de una asamblea cuando así lo requieran el o los socios que sean titulares de la mitad (1/2) o más de las cuotas sociales o que constituyan la cuarta parte (1/4) de los socios y sean propietarios de la cuarta parte (1/4) de las cuotas sociales, por lo menos.

Artículo Vigésimo Primero (21°). Consultas Escritas. En caso de consulta por escrito, la gerencia deberá notificar a todos los socios mediante comunicación física o electrónica con acuse de recibo, o mediante acto de alguacil, el texto de las resoluciones propuestas, los documentos necesarios para la información de los socios y la indicación del plazo que tendrán los mismos para responder. Los socios dispondrán de un plazo mínimo de quince (15) días contados desde la fecha de recepción del proyecto de resolución para emitir su voto por escrito.

Artículo Vigésimo Segundo (22°). Consentimiento de los Socios Contenido en Actas. Salvo para el caso de la asamblea que deba conocer del informe de gestión anual y de los estados financieros auditados, los socios podrán tomar cualquier decisión



[Handwritten signature]



colectiva sin necesidad de reunirse en asamblea si todos estuvieren unánimemente de acuerdo con dicha decisión. El consentimiento unánime se expresará en un acta que deberá ser suscrita por todos los socios con o sin necesidad de reunión presencial.

Artículo Vigésimo Tercero (23°). Convocatoria de las Asambleas o Juntas. Las siguientes personas podrán convocar a los socios a las asambleas generales:

- a) La gerencia;
- b) El comisario de cuentas, si lo hubiere, para las asambleas generales extraordinarias, cuando lo juzgue necesario; para las asambleas generales ordinarias especiales, cuando la gerencia omita hacerlo;
- c) En caso de urgencia, el o los socios que sean titulares de la mitad (1/2) o más de las cuotas sociales, o que constituyan la cuarta parte (1/4) de los socios y sean propietarios de la cuarta parte (1/4) de las cuotas sociales, y
- d) Cualquier mandatario de uno o varios socios designado por auto del juez de los referimientos correspondiente al domicilio social de la compañía, en virtud de una demanda incoada a tal fin.

Párrafo I. Las convocatorias de las asambleas se harán mediante comunicación física o electrónica con acuse de recibo, aviso de convocatoria publicado en un periódico de circulación nacional o por acto de alguacil, quince (15) días por lo menos antes de la fecha de la reunión, salvo para el caso de las asambleas que deban conocer de los proyectos de cesión de las cuotas sociales, en el cual el plazo mínimo de convocatoria será de cinco (5) días. La convocatoria a asamblea podrá ser hecha por el gerente o uno cualquiera de ellos, en caso de pluralidad de gerentes, por el comisario de cuentas, si lo hay, o por socios que reúnan los requisitos indicados en la Ley; y la misma deberá indicar el orden del día, la fecha, hora y lugar en que se celebrará la reunión.

Párrafo II. Las asambleas tendrán lugar en el domicilio social o en cualquier lugar del territorio nacional que se indique en el aviso de convocatoria. Sin embargo, toda asamblea estará válidamente constituida sin necesidad de convocatoria ni de plazo y en cualquier lugar si la totalidad de los socios se encuentran presentes o debidamente representados.

Artículo Vigésimo Cuarto (24°). Representación y Voto. Cada socio tendrá derecho a participar en las decisiones y dispondrá de un número de votos igual a la cantidad de cuotas sociales que posea. Todo socio podrá hacerse representar por otro socio o por su cónyuge o por un tercero.

Artículo Vigésimo Quinto (25°). Tipos de Asamblea. Las asambleas o juntas podrán ser ordinarias o extraordinarias y tendrán competencia para conocer, en cada caso, los asuntos que le atribuye la Ley. No obstante, los socios podrán decidir sobre todos los asuntos atribuidas a las asambleas ordinarias o extraordinarias, sin necesidad de estas, mediante consulta escrita o por el consentimiento de todos los socios contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial, salvo en los casos señalados en el Párrafo del Art. 21 de estos estatutos. Igualmente, en este último caso,

[Handwritten signature]



socios podrá manifestarse a través de cualquier medio electrónico o digital, de conformidad con la ley de comercio electrónico, documentos y firma digital.

Artículo Vigésimo Sexto (26°). Directivas de las Asambleas y Actas. La presidencia de las asambleas y el contenido de sus actas serán determinados conforme a la Ley.

CAPÍTULO VII DEL EJERCICIO SOCIAL, CUENTAS, AFECTACIÓN Y REPARTICIÓN DE LOS BENEFICIOS

Artículo Vigésimo Séptimo (27°). Ejercicio Social. El año social de la compañía comienza el primer (1er) día del mes de enero y termina el treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

Artículo Vigésimo Octavo (28°). Cuentas Sociales. La gerencia deberá, al cierre de cada ejercicio, sancionar los estados financieros de la sociedad y preparar el informe de gestión anual para el ejercicio transcurrido, conforme a los requisitos establecidos en la Ley.

Artículo Vigésimo Noveno (29°). Reserva Legal. La sociedad deberá separar anualmente una reserva no menor del cinco por ciento (5%) de las ganancias realizadas y líquidas arrojadas por el estado de resultado del ejercicio anterior. Esta separación anual dejará de ser obligatoria cuando el fondo de reserva alcance el diez por ciento (10%) del capital social.

Artículo Trigésimo (30°). Dividendos. La asamblea general, después de la aprobación de las cuentas del ejercicio, podrá decidir sobre la distribución de dividendos en efectivo, en especie o en acciones. Los dividendos deberán provenir de los beneficios acumulados al cierre del ejercicio mostrado en los estados financieros auditados incluidos en el informe de gestión anual. La distribución de los dividendos deberá hacerse basado en un flujo de efectivo que evidencie que con su pago no se violan acuerdos con los socios ni se afectan intereses de los terceros acreedores de la sociedad.

CAPÍTULO VIII DE LA TRANSFORMACIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Artículo Trigésimo Primero (31°). Transformación. La transformación de la sociedad de responsabilidad limitada en otro tipo de sociedad será decidida por la mayoría requerida para la modificación de los estatutos. La transformación en una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.) resultará de la adquisición de parte de un socio, que sea persona física, de todas las cuotas sociales y del cumplimiento de las formalidades establecidas por la Ley para la transformación.

Artículo Trigésimo Segundo (32°). Disolución. La sociedad podrá disolverse:

- a) Por resolución de la asamblea general extraordinaria o por consulta escrita o por el consentimiento de todos los socios contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial, adoptada de conformidad con los requisitos y la mayoría establecidos por Ley;

K / 1 / 20



- b) Por la conclusión de la empresa que constituya su objeto, la imposibilidad manifiesta de desarrollar el objeto social, o la paralización de la gerencia de modo que resulte imposible su funcionamiento;
- c) Por falta de ejercicio de la actividad o actividades que constituyan el objeto social durante tres (3) años consecutivos;
- d) Por consecuencia de pérdidas que dejen reducido el patrimonio contable a menos de la mitad del capital social, a no ser que estos se aumenten o se reduzcan en la medida suficiente;
- e) Por la adquisición de parte de un socio que, sea una persona moral, de todas las partes sociales; y
- f) Por cualquier otra causa indicada expresamente en estos estatutos.

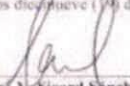
Artículo Trigésimo Tercero (33°). Liquidación. En caso de disolución de la sociedad, los socios nombrarán uno o más liquidadores, que podrán ser socios o no, para que procedan a liquidar la sociedad, con arreglo a la Ley.


CAPITULO IX DISPOSICIONES GENERALES

Artículo Trigésimo Cuarto (34°). Contestaciones. La interpretación o la aplicación de los presentes Estatutos, así como todo conflicto que pudiera surgir durante la vida de la Sociedad, o su liquidación, entre los socios y la sociedad, o entre los socios y la gerencia, o entre la Sociedad y la gerencia, o entre los socios, y que se refieran a asuntos sociales, serán de la competencia exclusiva de los tribunales de la jurisdicción donde se encuentre el domicilio social, y estarán regidos por las leyes de la República Dominicana.

Artículo Trigésimo Quinto (35°). Gastos. Los gastos, derechos y honorarios de constitución de la sociedad serán soportados por ésta y cargados a la cuenta de gastos generales.

HECHO Y FIRMADO en cinco (5) originales de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de julio del año dos mil doce (2012).


Sara V. Sicard Sánchez
En nombre y representación de
Softwareone Latam Holdings, S.L.
Socia

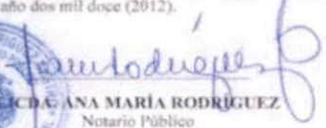

Amado Sánchez de Campy
En nombre y representación de
Softwareone Colombia, S.A.S.
Socia




Lourdes P. Martinez
En nombre y representación de
Patrick Dimitri Winter
Gerente Aceptante

Yo, **LICDA. ANA MARÍA RODRÍGUEZ**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios Inc. bajo el No. 3135, CERTIFICO Y DOY FE de que la firmas que aparecen precedentemente fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente, por los señores Sara V. Sicard Sanchez, Amado Sánchez De Camps y Lourdes P. Martínez, cuyas generales y calidades constan en el acto que antecede, y quienes me han declarado que estas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de julio del año dos mil doce (2012).




LICDA. ANA MARÍA RODRÍGUEZ
Notario Público



COMPRA
FECHA: 25/07/12 COTA: 0656/12
NO. EMP: 000703 S. H.: 0047790
LEPO: 44 VOL: 07
VALOR: 100000.00
COD: ESTIPULAS 00030000
LEPO: 00001000
LEPO: 00000000
LEPO: 00000000
VALOR: 100000.00



Resumen Ejecutivo

SoftwareONE es una organización global independiente que ofrece servicios de licenciamiento de software, administración de activos de Software y administración de portafolio de software. Nos hemos especializado en ayudar a nuestros clientes a optimizar los procesos de negocio y a maximizar el retorno de las inversiones de tecnología.

Basados en nuestra experiencia y conocimiento en compañías similares globalmente, continuamos construyendo una confianza profesional. A continuación, hemos resumido los que consideramos son algunos de los elementos más importantes de nuestra sociedad para garantizar que Proposición de valor específica, SoftwareONE espera trabajar con Consejo del Poder Judicial para ayudarlos en las mejores prácticas y que puedan utilizar en un 100% los productos adquiridos. conserve todo el valor de sus acuerdos con Microsoft y otros fabricantes.

- Gerente de cuenta global y equipos de recursos internos para apoyar al Consejo del Poder Judicial es una parte integral de su sociedad con SoftwareONE. Esto aplica en caso de que su organización tenga sucursales en distintas partes del mundo.
- Tiempos de respuesta dentro de los niveles de servicio acordados con prioridad inmediata.
- Administración de beneficios de Software Assurance, MSDN y TechNet (Según negociaciones con la marca directamente).
- Portal Web de cliente para servicios de licenciamiento (ofertas, órdenes, inventario, reportes, administración de contratos, etc.) incluyendo interfaces para compra y facturación electrónica.
- Objetivos de nivel de servicio personalizados con indicadores clave de rendimiento acordados.
- Servicio de educación en Licenciamiento & Entrenamiento para todos los empleados de Consejo del Poder Judicial que están involucrados en la adquisición de licencias, según el requerimiento debido a que hay entrenamientos que pueden ser costeados.
- Auditoría de Licenciamiento. Servicios debidamente diligenciados y de referencia ofrecidos a través de nuestra oferta de servicios de SAM. Este servicio no está incluido en la propuesta, puede ser contratado según lo requiera.



22/09/2022





Estimados señores:

Informamos que la compañía SoftwareONE DR con Partner ID 3664658 es distribuidor autorizado autorizado, no exclusivo de productos y servicios de Microsoft en Republica Dominicana y forma parte de nuestro programa de socios de negocios certificados desde el 20/01/2004. La compañía en mención realizó la renovación de la condición al Microsoft Partner Network en el nivel de Miembro Registrado en el Programa de Socios, Microsoft Partner Network con caducidad el 15/05/2023 con competencias Gold en: Application Development, Cloud Platform, Cloud Productivity, Collaboration and Content, Communications, Data Analytics, Datacenter, DevOps, Enterprise Mobility Management, Enterprise Resource Planning, Messaging, Mobility, Security, Small and Midmarket Cloud Solutions, Windows and Devices.

Microsoft creó el programa para socios de negocio, Microsoft Partner Network, para satisfacer las necesidades únicas de organizaciones que tienen una relación de excelencia profesional con los usuarios finales de productos Microsoft, a quienes prestan diversos servicios. Este programa refuerza nuestro mutuo compromiso de calidad al poder ayudar a nuestros asociados a desarrollar las mejores soluciones en beneficio de sus clientes.

Adicionalmente SoftwareONE DR forma parte de nuestros programas:

- Microsoft® Licensing Solutions Partner (LSP)
Gold Datacenter (Expira el 15/05/2023)

La presente certificación se expide a solicitud de SoftwareONE IT Services S.A y no responsabiliza a Microsoft Corporation o Microsoft Costa Rica o a ninguna de sus filiales o subsidiarias por las obligaciones que SoftwareONE IT Services S.A contraiga por su cuenta y riesgo frente a terceros.

Cordialmente

Diana Cuevas
Partner Channel Marketing Manager
Microsoft Latino America



Microsoft Corporation
One Microsoft Way
Redmond, WA 98052-6399

Tel 425 882 8080
Fax 425 706 7329
www.microsoft.com



26/9/2022
Consejo del Poder Judicial
Comité de Compras y Contrataciones
Santo Domingo.

A quien corresponda:

Mediante el presente documento confirmo que SoftwareONE AG ha cumplido con los requisitos para demostrar y validar sus capacidades técnicas en el programa Microsoft Partner Network.

SoftwareONE AG (Id. de MPN: 1018747)
Riedenmatt 4
STANS, Nidwalden - 6370
Suiza

Competencias: demuestre capacidades técnicas en productos o tecnologías de Microsoft

- Gold Messaging
- Gold Application Integration
- Gold DevOps
- Gold Data Analytics
- Gold Data Platform
- Gold Enterprise Resource Planning
- Gold Project and Portfolio Management
- Gold Communications
- Silver Application Development
- Gold Application Development
- Gold Collaboration and Content
- Gold Cloud Platform
- Silver Cloud Platform
- Gold Datacenter
- Gold Cloud Productivity
- Gold Small and Midmarket Cloud Solutions

Microsoft Corporation es un empleador que garantiza la igualdad de oportunidades.



22/09/2022

Microsoft Corporation
One Microsoft Way
Redmond, WA 98052-6399

Tel 425 882 8000
Fax 425 706 7329
www.microsoft.com



- Silver Cloud Customer Relationship Management
- Gold Enterprise Mobility Management
- Gold Windows and Devices
- Silver Cloud Business Applications
- Silver ISV
- Gold Security
- Silver Security

SoftwareONE AG actualmente está haciendo negocios con Microsoft en las siguientes ubicaciones:

- PERIFEL, MX, San Pedro Garza Garcia (San Pedro Garza Garcia) (Id. de MPN: 501500)
- SoftwareONE CZ s.r.o. (former COMPAREX CZ) (PRAHA) (Id. de MPN: 501790)
- SoftwareONE Deutschland GmbH (ex CPX) (Leipzig) (Id. de MPN: 501973)
- SoftwareONE Danmark ApS, DK, Birkerød (Birkerød) (Id. de MPN: 503654)
- SoftwareONE Puerto Rico, PR, Guaynabo (Guaynabo) (Id. de MPN: 506484)
- SoftwareONE ESPAÑA S A (Madrid) (Id. de MPN: 512746)
- 바이소프트, KR, 서울시 강남구 테헤란로 63길 14 (서울시 강남구 테헤란로 63길 14) (Id. de MPN: 530234)
- COMPAREX France S.A.S, FR, Louveciennes (Louveciennes) (Id. de MPN: 560480)
- SoftwareONE, Inc. (Waukesha) (Id. de MPN: 565365)
- SoftwareONE Norway AS, NO, OSLO (OSLO) (Id. de MPN: 685008)
- SOFTWAREONE PTE. LTD., SG, SINGAPORE (SINGAPORE) (Id. de MPN: 722004)
- SoftwareONE Luxembourg SARL, LU, Luxembourg (Luxembourg) (Id. de MPN: 753164)
- SoftwareONE Deutschland GmbH (Poing) (Poing) (Id. de MPN: 833503)
- SoftwareONE AB, SE, Kista (KISTA) (Id. de MPN: 858200)
- SoftwareONE UK Ltd., GB, HARROW (HARROW) (Id. de MPN: 945114)
- SoftwareONE BE BV (BRUSSEL) (Id. de MPN: 945776)
- SoftwareONE AG, CH, STANS (STANS) (Id. de MPN: 976307)
- SoftwareOne AG (former COMPAREX Solutions Schweiz), CH, Stans (Stans) (Id. de MPN: 985150)

Microsoft Corporation es un empleador que garantiza la igualdad de oportunidades.

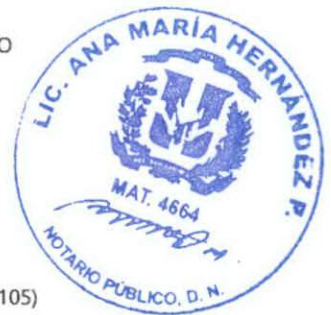


Microsoft Corporation
One Microsoft Way
Redmond, WA 98052-6399

Tel 425 882 8080
Fax 425 706 7329
www.microsoft.com



- SoftwareONE Finland Oy, FI, Espoo (Espoo) (Id. de MPN: 1002717)
- Centiq Ltd, GB, NOTTINGHAM (NOTTINGHAM) (Id. de MPN: 1012738)
- SoftwareONE Deutschland GmbH, DE, Leipzig (Leipzig) (Id. de MPN: 1019698)
- SoftwareONE Korea, KR, Seoul (Seoul) (Id. de MPN: 1037854)
- PERIFEL, MX, San Pedro Garza Garcia (San Pedro Garza Garcia) (Id. de MPN: 1099214)
- Centiq Ltd, GB, NOTTINGHAM (NOTTINGHAM) (Id. de MPN: 1438405)
- COMPAREX France S.A.S, FR, COURBEVOIE (COURBEVOIE) (Id. de MPN: 1451243)
- SoftwareONE Italia Srl (SARONNO) (Id. de MPN: 1525471)
- SoftwareONE Netherlands B.V. (AMSTERDAM) (Id. de MPN: 1555174)
- SoftwareOne Bulgaria EOOD, BG, SOFIA (Sofia) (Id. de MPN: 1568327)
- Brave New World Consulting Pty Ltd, AU, Melbourne (Melbourne) (Id. de MPN: 1700579)
- Brave New World Consulting Pty Ltd, AU, Melbourne (Melbourne) (Id. de MPN: 1700580)
- Ping IT S.R.L, BO, LA PAZ (LA PAZ) (Id. de MPN: 1935096)
- SoftwareONE Slovenija d.o.o. (Ljubljana) (Id. de MPN: 2040864)
- SoftwareOne Comércio e Serviços de Informática LTDA, BR, SÃO PAULO (SÃO PAULO) (Id. de MPN: 2104663)
- SoftwareONE Österreich GmbH (WIEN) (Id. de MPN: 2118568)
- SoftwareONE Deutschland GmbH (Leipzig) (Id. de MPN: 2145657)
- SOFTWAREONE UK LTD, GB, Wimbledon (Wimbledon) (Id. de MPN: 2205824)
- SoftwareONE Italia srl, IT, Rozzano S/N (Rozzano S/N) (Id. de MPN: 2210889)
- SoftwareONE B.V., NL, AMSTERDAM (AMSTERDAM) (Id. de MPN: 2319105)
- 硕软(上海)软件贸易有限公司, CN, 上海 (上海) (Id. de MPN: 2377207)
- SoftwareONE Kazakhstan, KZ, ALMATY (ALMATY) (Id. de MPN: 2486596)
- amando software GmbH, DE, Lindau (Lindau) (Id. de MPN: 2492851)
- SoftwareONE Ukraine (KIEV) (Id. de MPN: 2562376)
- COMPAREX AG, SE, LINKÖPING (LINKÖPING) (Id. de MPN: 2576865)
- Hi-TECH Academy, ANO DPO, RU, Москва (Москва) (Id. de MPN: 2711235)
- SoftwareOne Experts Sdn. Bhd., MY, KUALA LUMPUR (KUALA LUMPUR) (Id. de MPN: 2746083)
- COMPAREX Poland Sp. z o.o., PL, Warszawa (Warszawa) (Id. de MPN:



Microsoft Corporation es un empleador que garantiza la igualdad de oportunidades.



Microsoft Corporation
One Microsoft Way
Redmond, WA 98052-6399

Tel 425 882 8080
Fax 425 706 7329
www.microsoft.com



2852314)

- SoftwareONE Chile SpA, CL, SANTIAGO (SANTIAGO) (Id. de MPN: 2866024)
- SoftwareONE Finland OY (ESPOO) (Id. de MPN: 2973698)
- SoftwareONE France SAS, FR, LEVALLOIS PERRET (LEVALLOIS PERRET) (Id. de MPN: 3026138)
- SoftwareONE Argentina S.R.L., AR, CABA (CABA) (Id. de MPN: 3033741)
- SoftwareONE Uruguay Sp.A., UY, MONTEVIDEO (MONTEVIDEO) (Id. de MPN: 3033787)
- SoftwareONE Inc. (ex CPX) (Waukesha) (Id. de MPN: 3053304)
- SoftwareONE India Private Ltd. (Gurgaon) (Id. de MPN: 3081350)
- Softwarepipeline S. DE R.L. DE C.V., MX, Mexico DF (Mexico DF) (Id. de MPN: 3113251)
- SoftwareONE Spain S.A. (Madrid) (Id. de MPN: 3124318)
- SoftwareONE Ireland, IE, Cork (Cork) (Id. de MPN: 3131258)
- COMPAREX AG, IN, GURGAON (GURGAON) (Id. de MPN: 3173976)
- Comparex Luxemburg S A, LU, Luxembourg (Luxembourg) (Id. de MPN: 3257092)
- COMPAREX Romania S.R.L., RO, BUCURESTI (BUCURESTI) (Id. de MPN: 3257113)
- SoftwareONE Österreich GmbH, AT, WIEN (WIEN) (Id. de MPN: 3323755)
- COMPAREX India Private Limited, IN, BANGALORE (BANGALORE) (Id. de MPN: 3333543)
- COMPAREX Serbia doo, RS, Belgrade (New Belgrade) (Id. de MPN: 3339629)
- SoftwareONE AB (KISTA) (Id. de MPN: 3417760)
- SoftwareONE IT Services Panamá, S.A. (Panamá City) (Id. de MPN: 3423846)
- SoftwareONE Australia Pty. Limited, AU, Sydney (Sydney) (Id. de MPN: 3425244)
- Yaima, S.A. SoftwareONE Guatemala, GT, GUATEMALA (GUATEMALA) (Id. de MPN: 3441379)
- SoftwareONE El Salvador, S.A. de C.V (SAN SALVADOR) (Id. de MPN: 3441380)
- SoftwareONE Co., Ltd., TH, Bangkok (Bangkok) (Id. de MPN: 3442150)
- SoftwareONE Nicaragua, S.A. (MANAGUA) (Id. de MPN: 3442535)
- SoftwareONE Honduras, S.A. (TEGUCIGALPA) (Id. de MPN: 3442550)
- SoftwareONE Costa Rica (SAN JOSE) (Id. de MPN: 3442700)
- SoftwareONE Colombia (BOGOTA) (Id. de MPN: 3442737)

Microsoft Corporation es un empleador que garantiza la igualdad de oportunidades.



Microsoft Corporation
One Microsoft Way
Redmond, WA 98052-6399

Tel: 425 882 8080
Fax: 425 706 7329
www.microsoft.com



- SoftwareONE Peru S.A.C (LIMA) (Id. de MPN: 3442754)
- SoftwareONE Philippines Corporation, PH, MAKATI CITY (MAKATI CITY) (Id. de MPN: 3442763)
- SoftwareONE Norway AS, NO (Oslo) (Id. de MPN: 3445028)
- COMPAREX India Private Limited, IN, NEW DELHI (NEW DELHI) (Id. de MPN: 3512460)
- SoftwareONE Canada Inc., CA, Mississauga (Mississauga) (Id. de MPN: 3520125)
- SoftwareONE Hungary Kft. (BUDAPEST) (Id. de MPN: 3526744)
- SoftwareONE Czech Republic s.r.o., CZ, PRAHA (PRAHA) (Id. de MPN: 3526747)
- SoftwareONE Polska sp.z.o.o., PL, WARSZAWA (WARSZAWA) (Id. de MPN: 3526752)
- SoftwareONE Slovakia s.r.o., SK, BRATISLAVA (BRATISLAVA) (Id. de MPN: 3526755)
- SoftwareONE Japan Co., Ltd. (Tokyo) (Id. de MPN: 3528707)
- PT SoftwareONE Indonesia, ID, JAKARTA (JAKARTA) (Id. de MPN: 3528712)
- SoftwareONE Aps, DK, Birkerod (Birkerod) (Id. de MPN: 3528725)
- COMPAREX Slovakia spol. s.r.o., SK, BRATISLAVA (BRATISLAVA) (Id. de MPN: 3549090)
- SoftwareONE Hong Kong Limited, HK, Hong Kong (Hong Kong) (Id. de MPN: 3650142)
- SoftwareONE Ecuador, EC, QUITO (QUITO) (Id. de MPN: 3663063)
- Software ONE Bolivia SRL, BO, LA PAZ (LA PAZ) (Id. de MPN: 3664621)
- SoftwareONE Dominican Republic, DO, Santo Domingo (Santo Domingo) (Id. de MPN: 3664658)
- SoftwareONE Taiwan Limited, TW, Taipei City (Taipei City) (Id. de MPN: 3664671)
- COMPAREX Indonesia PT., ID, JAKARTA (JAKARTA) (Id. de MPN: 3729718)
- SoftwareONE Licensing Experts Srl, RO, BUCURESTI (BUCURESTI) (Id. de MPN: 3768179)
- SoftwareONE Experts South Africa (PTY) Ltd., ZA, North Riding (North Riding) (Id. de MPN: 3768192)
- SOFTWARE ONE AG TRADING LLC, Dubai (Dubai) (Id. de MPN: 3768199)
- SoftwareONE West Indies S.A., LC, Gros Islet (Gros Islet) (Id. de MPN: 3770252)

Microsoft Corporation es un empleador que garantiza la igualdad de oportunidades.



Microsoft Corporation
One Microsoft Way
Redmond, WA 98052-6399

Tel 425 882 8080
Fax 425 706 7329
www.microsoft.com



- SoftwareONE BE BV (Brussels) (Id. de MPN: 3770311)
- SWON IT Services México, S.A. de C.V. (Mexico DF) (Id. de MPN: 3825699)
- SoftwareONE Deutschland GmbH (dummy - do not use) (Leipzig) (Id. de MPN: 3911273)
- SoftwareONE Ltd. Co., SA, Riyadh (Riyadh) (Id. de MPN: 3918255)
- SoftwareONE Vietnam Co. Limited (Hanoi) (Id. de MPN: 4007491)
- SoftwareONE, Inc. (Dallas) (Dallas) (Id. de MPN: 4060208)
- SoftwareONE Ukraine LLC, UA, Kiev (Kiev) (Id. de MPN: 4152701)
- SoftwareONE Turkey Bilişim Teknolojileri Ticaret A.Ş. (Atasehir/Istanbul) (Id. de MPN: 4152712)
- SOFTWAREONE D.O.O., RS, BEOGRAD (BEOGRAD) (Id. de MPN: 4152726)
- COMPAREX BRASIL S.A., BR, São Paulo (São Paulo) (Id. de MPN: 4186569)
- SoftwareONE NZ, NZ, Auckland (Auckland) (Id. de MPN: 4288766)
- COMPAREX AG, MX, Mexico City (Mexico City) (Id. de MPN: 4366375)
- ITPC AG, CH, Zürich (Zürich) (Id. de MPN: 4369226)
- ITPC AG, CH, Zürich (Zürich) (Id. de MPN: 4369227)
- SoftwareONE Korea Co., Ltd., KR, GangNam-Gu (GangNam-Gu) (Id. de MPN: 4435243)
- COMPAREX Canada, Inc, CA, Toronto (Toronto) (Id. de MPN: 4603074)
- ITPC Consultancy Services Ltd., GB, London (London) (Id. de MPN: 4652288)
- ITPC India Pvt Ltd, IN, Pune (Pune) (Id. de MPN: 4722624)
- ITPC India Pvt Ltd, IN, Pune (Pune) (Id. de MPN: 4722625)
- COMPAREX AG, KR, Seoul (Seoul) (Id. de MPN: 4737952)
- COMPAREX AG, SG, Singapore (Singapore) (Id. de MPN: 4737959)
- SoftwareOne TURKEY BİLİŞİM SİSTEMLERİ TICARET ANONİM ŞİRKETİ, TR, Istanbul (Istanbul) (Id. de MPN: 4798672)
- SoftwareONE Israel, IL, Tel Aviv (Tel Aviv) (Id. de MPN: 4822857)
- 硕雲 (上海) 信息技术有限公司, CN, 上海 (上海) (Id. de MPN: 4830451)
- SoftwareONE AG, MU, Port Louis (Port Louis) (Id. de MPN: 4869420)
- COMPAREX AG, TH, Bangkok (Bangkok) (Id. de MPN: 4881678)
- SoftwareONE Trinidad & Tobago, TT, Port of Spain (Port of Spain) (Id. de MPN: 4990388)
- SoftwareONE Jamaica, JM, Kingston (Kingston) (Id. de MPN: 4990389)
- Centiq !Do not Use! (Nottingham) (Id. de MPN: 5083502)
- SoftwareONE AG, LB, Jal-EI-Dib (Jal-EI-Dib) (Id. de MPN: 5116539)
- SoftwareONE Egypt, EG, Obour City (Obour City) (Id. de MPN: 5116624)

Microsoft Corporation es un empleador que garantiza la igualdad de oportunidades.



Microsoft Corporation
One Microsoft Way
Redmond, WA 98052-6399

Tel 425 882 8080
Fax 425 706 7329
www.microsoft.com



- SoftwareONE AG Trading LLC, AE, Dubai (Dubai) (Id. de MPN: 5138944)
- SE16N sp. z o.o., PL, Warszawa (Warszawa) (Id. de MPN: 5213651)
- SE16N sp. z o.o., PL, Warszawa (Warszawa) (Id. de MPN: 5213652)
- ITPC India Pvt. Ltd., IN, Pune (Pune) (Id. de MPN: 5256271)
- Ghana, GH, Accra (Accra) (Id. de MPN: 5283299)
- Optimum Consulting LLC, US, Mount Washington (Mount Washington) (Id. de MPN: 6079335)
- Optimum Consulting LLC, US, Mount Washington (Mount Washington) (Id. de MPN: 6079336)
- SOFTWAREONE IT SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA, CR, San Jose (San Jose) (Id. de MPN: 6118217)
- COMPAREX Nederland BV (do not use) (Amsterdam) (Id. de MPN: 6202405)
- SoftwareONE Nederland BV. (ex CPX) (Amsterdam) (Id. de MPN: 6244797)
- SoftwareONE Deutschland GmbH (CSP) (Leipzig) (Id. de MPN: 6252639)
- COMPAREX Austria GmbH (CSP), AT, Wien (Wien) (Id. de MPN: 6253518)
- COMPAREX Belgium BVBA (CSP), BE, Brussels (Brussels) (Id. de MPN: 6253527)
- SoftwareONE ESPAÑA, S.A. (ex CPX) (CSP) (Madrid) (Id. de MPN: 6253540)
- SoftwareONE Bern (Wallisellen) (Id. de MPN: 6282287)
- SoftwareONE TS-CH, CH, Wallisellen (Wallisellen) (Id. de MPN: 6349503)
- Centiq Ltd, US, Atlanta (Atlanta) (Id. de MPN: 6367121)
- SOFTWAREONE PROJECTS (PRIVATE) LIMITED (Colombo) (Id. de MPN: 6441065)
- Systematika Distribution Srl., IT, Saronno (Saronno) (Id. de MPN: 6488621)
- SOFTWAREONE PTE LTD Singapore (Indirect Reseller) (Singapore) (Id. de MPN: 6608301)



Microsoft Corporation es un empleador que garantiza la igualdad de oportunidades.



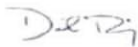
22/09/2022

Microsoft Corporation
One Microsoft Way
Redmond, WA 98052-6399

Tel 425 882 8080
Fax 425 706 7329
www.microsoft.com



Un cordial saludo,



Dan Rippey
Director de programas en Microsoft Partner Network

Microsoft Corporation

Esta información está actualizada a la fecha del September 26, 2022 y es válida hasta el October 26, 2022



Microsoft Corporation es un empleador que garantiza la igualdad de oportunidades.



22/09/2022

FICHA TÉCNICA LICENCIAMIENTO & SERVICIOS REQUERIDOS POR EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.

#	Descripción de los bienes y servicios	Tipo de Suscripción	Cantidad	Unidad
1	Renovación Power BI Premium por Capacidad	Power BI Premium Por Capacidad Tipo P1/A4w	1 solución	Doce (12) meses de licenciamiento

Bienes Requeridos	No.	Detalles
Licencia Power BR Premium tipo P1/A4W	1	Características de colaboración y analítica: - Acceso de aplicaciones móviles - Informes paginados (RDL) - Consumo de contenido sin licencias por usuario - Informes locales con Power BI Report Server
	2	Características de preparación, modelado y visualización de datos: - 400gb de límite tamaño modelo - frecuencia de actualización de 48/diámetro mínimo - Conexión con más de 100 orígenes de datos - Creación de informes y visualizaciones con PBI desktop actualizado - Integración de API controles - IA Avanzada - Conectividad de lectura /escritura conjuntos de conexión XMLA - Flujo de datos - Creación de Datamart
	3	Características de gobernanza y administración: - Seguridad y cifrado de datos - Métricas de creación, consumo y publicación de contenido - Gestión del ciclo de vida de las aplicaciones - Gestión de implementación en varias ubicaciones geográficas - Bring Your Own Key (BYOK) - Disponibilidad de complementos con escalabilidad automática Almacenamiento máximo 100 TB



22/09/2022



Especialistas de SoftwareONE Acreditados

1 ingeniero con la acreditación a nivel de conocimientos de Microsoft 365 Certified: Modern Desktop Administrator Associate:

- Mauricio Chavarri

1 ingeniero especialista con la acreditación a nivel de conocimientos de Azure Solution Architect:

- David H. Escalier
- Donnell Bhagan
- Luis Rios

Especialistas o recursos con la certificación MS-900, Microsoft 365 Fundamentals:

- Luz Matilde Salazar
- Rafael Recinos
- Marco Callisaya
- Donnell Bhagan

Especialistas o recursos con la certificación 70-705, Designing and provide solutions to large organizations:

- Silvana Valdivia
- Elsy Soto
- Carlos Rivera
- Jonas Brunemalm

Especialistas o recursos con la certificación AZ-900, Azure Fundamentals:

- Luz Matilde Salazar
- Rafael Recinos
- Danny Banda
- Jeysel Santiago
- Marvin Ortega
- Carlos Rivera
- Marco Callisaya
- Donnell Bhagan



Especialistas o recursos con la acreditación a nivel de conocimientos de Microsoft 365 Certified: Enterprise Administrator Expert:

- Rafael Recinos
- David H. Escalier
- Luis Mojica
- Mauricio Chavarría



Especialistas o recursos acreditados como Microsoft Certified Trainer (MCT):

- Rafael Recinos
- Christian Mena
- David H. Escalier
- Marco Callisaya



Microsoft Certification Official Transcript

Microsoft Certification ID: 9127010



Mauricio Chavarria Caro
CARRERA 73 # 96-64
MEDELLIN, Caldas, CO, UNKNOWN
mauro1620@hotmail.com

Active Certifications

Achievement Date

Microsoft Certified: Security, Compliance, and Identity Fundamentals Certification Number : I211-5384		April 01, 2022
Microsoft Certified: Power Platform Functional Consultant Associate Certification Number : H966-4634	Valid until	September 15, 2021 September 15, 2022
Microsoft 365 Certified: Modern Desktop Administrator Associate Certification Number : H898-4240	Valid until	July 13, 2021 July 13, 2022
Microsoft 365 Certified: Teams Administrator Associate Certification Number : H749-0468	Valid until	April 08, 2021 April 8, 2023
Microsoft Certified: Azure Security Engineer Associate Certification Number : H618-5719	Valid until	December 23, 2020 December 23, 2022
Microsoft 365 Certified: Enterprise Administrator Expert Certification Number : H533-1687	Valid until	October 02, 2020 October 2, 2022
Microsoft® Certified Solutions Associate: Windows 10 (Charter)* Certification Number : H029-7172		January 23, 2019
Microsoft® Certified Solutions Expert: Productivity Certification Number : G875-6410		July 06, 2018
Microsoft® Certified Solutions Expert: Messaging Certification Number : G061-5939		March 31, 2017
Microsoft® Certified Solutions Expert: Productivity Certification Number : G061-5937		March 31, 2017
Microsoft Specialist: Designing and Deploying Microsoft Exchange Server 2016 Certification Number : G061-5938		March 31, 2017
Microsoft® Certified Solutions Expert: Productivity (Charter)* Certification Number : F889-4939		November 23, 2016
Microsoft® Certified Solutions Associate: Office 365 Certification Number : F644-6441		April 08, 2016
Microsoft Specialist: Windows 7, Configuring Certification Number : F503-7548		December 01, 2015
Microsoft Certified Professional: Microsoft Certified Professional Certification Number : F158-8031		May 14, 2012

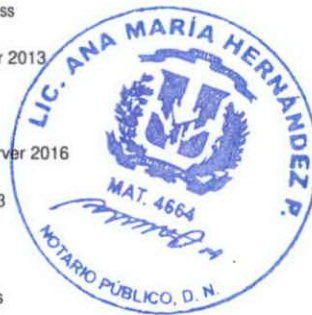


Exams

Date Completed

Microsoft Certification Official Transcript

SC-900	Microsoft Security, Compliance, and Identity Fundamentals	April 1, 2022
PL-200	Microsoft Power Platform Functional Consultant	September 15, 2021
MD-101	Managing Modern Desktops	July 13, 2021
MS-700	Managing Microsoft Teams	April 8, 2021
AZ-500	Microsoft Azure Security Technologies	December 23, 2020
MS-100	Microsoft 365 Identity and Services	October 2, 2020
MS-101	Microsoft 365 Mobility and Security	May 11, 2020
MS-500	Microsoft 365 Security Administration	January 3, 2020
697	Configuring Windows Devices	January 23, 2019
339	Managing Microsoft SharePoint Server 2016	October 10, 2018
331	Core Solutions of Microsoft SharePoint Server 2013	July 6, 2018
744	Securing Windows Server 2016	April 17, 2018
698	Installing and Configuring Windows 10	April 13, 2018
333	Deploying Enterprise Voice with Skype for Business	December 29, 2017
342	Advanced Solutions of Microsoft Exchange Server 2013	October 6, 2017
334	Core Solutions of Microsoft Skype for Business	July 1, 2017
345	Designing and Deploying Microsoft Exchange Server 2016	March 31, 2017
341	Core Solutions of Microsoft Exchange Server 2013	November 23, 2016
347	Enabling Office 365 Services	April 8, 2016
346	Managing Office 365 Identities and Requirements	January 12, 2016
680	TS: Windows 7, Configuring	May 14, 2012



Certification History

Achievement Date

Microsoft 365 Certified: Security Administrator Associate
Certification Number : H329-0390

Valid until January 03, 2020
January 3, 2022

Microsoft® Certified Technology Specialist: Windows 7, Configuration
Certification Number : D778-6169

May 14, 2012



Microsoft Certification Official Transcript

Microsoft Certification ID: 12946848

David H. Escalier Yañiquez
Av Sanchez Bustamante esq. Calle 11, Edif CBC II Piso 3 Of. 4
SoftwareOne Bolivia S.R.L.
La Paz, La Paz, BO, 0000
davidescalier@hotmail.com



Active Certifications

Achievement Date

Microsoft Certified: Azure Virtual Desktop Specialty Certification Number : H907-6381	Valid until	July 23, 2021 July 23, 2022
Trainer: MCT Enrollment Certification Number : F750-4191		July 02, 2021
Microsoft Certified: Azure Security Engineer Associate Certification Number : H622-3461	Valid until	December 28, 2020 December 28, 2022
Microsoft 365 Certified: Enterprise Administrator Expert Certification Number : H607-9924	Valid until	December 16, 2020 December 16, 2022
Microsoft Certified: Azure Solutions Architect Expert Certification Number : H928-0468	Valid until	July 14, 2020 July 14, 2022
Microsoft Certified: Azure Solutions Architect Expert (Legacy) Certification Number : H457-5247	Valid until	July 14, 2020 July 14, 2022
Microsoft Certified: Azure Administrator Associate Certification Number : H960-6031	Valid until	September 24, 2019 September 8, 2022
Microsoft® Certified Solutions Associate: SQL 2016 Database Administration (Charter)* Certification Number : H194-5068		July 19, 2019
Microsoft® Certified Solutions Expert: Cloud Platform and Infrastructure Certification Number : G671-2723		February 23, 2018
Microsoft® Certified Solutions Associate: Cloud Platform Certification Number : G201-5392		June 28, 2017
Microsoft Specialist: Implementing Microsoft Azure Infrastructure Solutions Certification Number : G061-6760		March 31, 2017
Microsoft® Certified Solutions Expert: Messaging Certification Number : F970-9554		January 20, 2017
Microsoft® Certified Solutions Expert: Productivity Certification Number : G043-7987		January 20, 2017
Microsoft® Certified Solutions Expert: Productivity (Charter)* Certification Number : F815-0351		September 26, 2016
Microsoft® Certified Solutions Associate: Office 365 Certification Number : F661-9721		April 22, 2016
Microsoft Certified Professional: Microsoft Certified Professional Certification Number : F644-0288		April 07, 2016



Microsoft Certification Official Transcript

Microsoft Certified Trainer History	Active From	To
MCT History	July 02, 2016	July 2, 2022

Exams	Date Completed
AZ-104 Microsoft Azure Administrator	September 8, 2021
AZ-140 Configuring and Operating Microsoft Azure Virtual Desktop	July 23, 2021
AZ-500 Microsoft Azure Security Technologies	December 28, 2020
MS-101 Microsoft 365 Mobility and Security	December 16, 2020
MS-100 Microsoft 365 Identity and Services	September 24, 2020
AZ-301 Microsoft Azure Architect Design	July 14, 2020
AZ-300 Microsoft Azure Architect Technologies	December 31, 2019
AZ-103 Microsoft Azure Administrator	September 24, 2019
765 Provisioning SQL Databases	July 19, 2019
764 Administering a SQL Database Infrastructure	December 1, 2018
532 Developing Microsoft Azure Solutions	February 23, 2018
696 Administering System Center Configuration Manager and Intune	October 5, 2017
534 Architecting Microsoft Azure Solutions	June 28, 2017
533 Implementing Microsoft Azure Infrastructure Solutions	March 31, 2017
342 Advanced Solutions of Microsoft Exchange Server 2013	January 20, 2017
341 Core Solutions of Microsoft Exchange Server 2013	May 13, 2016
347 Enabling Office 365 Services	April 22, 2016
346 Managing Office 365 Identities and Requirements	April 7, 2016



Certification History	Achievement Date
Microsoft Certified: Azure Administrator Associate (Legacy) Certification Number : H231-9746	September 24, 2019 September 24, 2021



Microsoft Certification Official Transcript

Microsoft Certification ID: 8394338



DONNELL BHAGAN
Lot 1C, Millennium Gardens
Maingot Trace
Freeport, Couva-Tabaquite-Talparo, TT, UNKNOWN
donnell.bhagan@softwareone.com

Active Certifications

Achievement Date

Microsoft Certified: Azure Network Engineer Associate Certification Number : I098-1049	Valid until	January 02, 2022 January 2, 2023
Microsoft Certified: Azure Security Engineer Associate Certification Number : H876-8777	Valid until	June 27, 2021 June 27, 2023
Microsoft Certified: Azure Data Fundamentals Certification Number : H728-3804		March 23, 2021
Microsoft Certified: Azure Solutions Architect Expert (Legacy) Certification Number : H528-6977	Valid until	September 28, 2020 September 28, 2022
Microsoft Certified: Azure Solutions Architect Expert Certification Number : H926-3163	Valid until	September 28, 2020 September 28, 2022
Microsoft 365 Certified: Fundamentals Certification Number : H306-5017		December 12, 2019
Microsoft Certified: Azure Fundamentals Certification Number : H235-8959		September 28, 2019
Microsoft Certified Professional: Microsoft Certified Professional Certification Number : F092-2884		April 16, 2012
Microsoft® Certified Technology Specialist: Microsoft Exchange Server 2010, Configuration Certification Number : D379-1948		June 18, 2011



Exams

Date Completed

AZ-700	Designing and Implementing Microsoft Azure Networking Solutions	January 2, 2022
AZ-500	Microsoft Azure Security Technologies	June 27, 2021
DP-900	Microsoft Azure Data Fundamentals	March 23, 2021
AZ-301	Microsoft Azure Architect Design	September 28, 2020
AZ-103	Microsoft Azure Administrator	April 28, 2020
AZ-300	Microsoft Azure Architect Technologies	March 31, 2020
MS-900	Microsoft 365 Fundamentals	December 12, 2019
AZ-900	Microsoft Azure Fundamentals	September 28, 2019

Microsoft Certification Official Transcript

662

TS: Microsoft Exchange Server 2010, Configuring

June 18, 2011

Certification History	Achievement Date
-----------------------	------------------

Microsoft Certified: Azure Administrator Associate
Certification Number : H926-3164

Valid until April 28, 2020
April 28, 2022

Microsoft Certified: Azure Administrator Associate (Legacy)
Certification Number : H410-9700

Valid until April 28, 2020
April 28, 2022



Microsoft Certification Official Transcript

Microsoft Certification ID: 7902068



LUIS FERNANDO RIOS CALDERON
13 avenida 19-08 zona 11
GUATEMALA, Guatemala, GT. 01010
luis.rios@outlook.com

Active Certifications

Achievement Date

Microsoft 365 Certified: Teams Voice Engineer Expert Certification Number : I202-4084	Valid until	March 28, 2022 March 28, 2023
Microsoft 365 Certified: Teams Administrator Associate Certification Number : I199-6932	Valid until	March 26, 2022 March 26, 2023
Microsoft Certified: Azure for SAP Workloads Specialty Certification Number : I134-5704	Valid until	February 07, 2022 February 7, 2023
Microsoft Certified: Azure AI Engineer Associate Certification Number : H753-4776	Valid until	June 29, 2020 June 29, 2022
Microsoft Certified: Azure Solutions Architect Expert (Legacy) Certification Number : H753-4774	Valid until	June 02, 2020 June 2, 2022
Microsoft Certified: Azure Solutions Architect Expert Certification Number : H925-7693	Valid until	June 02, 2020 June 2, 2022
Microsoft Certified: Azure Fundamentals Certification Number : H753-4765		March 14, 2020
Microsoft 365 Certified: Security Administrator Associate Certification Number : I175-9549	Valid until	March 11, 2020 March 11, 2023
Microsoft® Certified Technology Specialist: Microsoft Lync Server 2010, Configuring Certification Number : D591-9971		December 21, 2011



Exams

Date Completed

MS-720	Microsoft Teams Voice Engineer	March 28, 2022
MS-700	Managing Microsoft Teams	March 26, 2022
AZ-120	Planning and Administering Microsoft Azure for SAP Workloads	February 7, 2022
AI-100	Designing and Implementing an Azure AI Solution	June 29, 2020
AZ-300	Microsoft Azure Architect Technologies	June 2, 2020
AZ-900	Microsoft Azure Fundamentals	March 14, 2020
MS-500	Microsoft 365 Security Administration	March 11, 2020
AZ-301	Microsoft Azure Architect Design	August 4, 2019
664	TS: Lync Server 2010, Configuration	December 21, 2011

Microsoft Certification Official Transcript

665	PRO: Microsoft Lync Server 2010, Administration	December 9, 2011
638	TS: Microsoft Office Communications Server 2007, Configuring	November 15, 2010

Certification History	Achievement Date
-----------------------	------------------

Microsoft® Certified IT Professional: Lync Server Administrator 2010 Certification Number : D594-8505	December 21, 2011
Microsoft® Certified Technology Specialist: Microsoft Office Communications Server 2007, Configuration Certification Number : C397-8157	November 15, 2010



Microsoft Certification Official Transcript

Microsoft Certification ID: 989867766



Luz Matilde Salazar
Costa Rica, Heredia
Belen Bosques de dona Rosa
Heredia, Heredia, CR, 40703
matalazar14@outlook.com

Active Certifications	Achievement Date
-----------------------	------------------

Microsoft 365 Certified: Fundamentals
Certification Number : H474-1566

July 27, 2020

Microsoft Certified: Azure Fundamentals
Certification Number : H425-6736

May 28, 2020

Exams	Date Completed
-------	----------------

MS-900 Microsoft 365 Fundamentals

July 27, 2020

AZ-900 Microsoft Azure Fundamentals

May 28, 2020



Microsoft Certification Official Transcript

Microsoft Certification ID: 1159014



Rafael Antonio Lorenzo Recinos Madriz
Colonia Bernardo Dazzi, Calle Principal, Bloque G #7
TEGUCIGALPA, Francisco Morazán, HN, NA
rafaelrecinos@hotmail.com

Active Certifications	Achievement Date
Microsoft Certified: Security, Compliance, and Identity Fundamentals Certification Number : I190-2499	March 19, 2022
Microsoft Certified: Identity and Access Administrator Associate Certification Number : I180-3777	Valid until March 13, 2022 March 13, 2023
Trainer: MCT Enrollment Certification Number : E226-8909	March 01, 2022
Microsoft Certified: Security Operations Analyst Associate Certification Number : I022-1451	Valid until November 08, 2021 November 8, 2022
Microsoft Certified: Information Protection Administrator Associate Certification Number : H922-4486	Valid until August 07, 2021 August 7, 2022
Microsoft 365 Certified: Teams Administrator Associate Certification Number : H834-3357	Valid until May 29, 2021 May 29, 2023
Microsoft 365 Certified: Messaging Administrator Associate Certification Number : H751-5772	Valid until April 10, 2021 April 10, 2023
Microsoft 365 Certified: Security Administrator Associate Certification Number : H676-9546	Valid until February 13, 2021 February 13, 2023
Microsoft 365 Certified: Enterprise Administrator Expert Certification Number : H676-9643	Valid until February 13, 2021 February 13, 2023
Microsoft 365 Certified: Fundamentals Certification Number : H484-9546	August 05, 2020
Microsoft Certified: Azure Fundamentals Certification Number : H443-5496	June 24, 2020
Microsoft® Certified Solutions Associate: Office 365 Certification Number : G127-6439	May 09, 2017
Microsoft Certified Professional: Microsoft Certified Professional Certification Number : F427-7443	October 13, 2015
Microsoft® Certified Technology Specialist: Windows Server 2008 R2. Server Virtualization Certification Number : D977-3599	August 16, 2012



Microsoft Certified Trainer History	Active From	To
-------------------------------------	-------------	----

MCT History	January 17, 2006	March 1, 2023
-------------	------------------	---------------

Microsoft Certification Official Transcript

Exams	Date Completed
SC-900 Microsoft Security, Compliance, and Identity Fundamentals	March 19, 2022
SC-300 Microsoft Identity and Access Administrator	March 13, 2022
SC-200 Microsoft Security Operations Analyst	November 8, 2021
SC-400 Microsoft Information Protection Administrator	August 7, 2021
MS-700 Managing Microsoft Teams	May 29, 2021
MS-203 Microsoft 365 Messaging	April 10, 2021
MS-500 Microsoft 365 Security Administration	February 13, 2021
MS-101 Microsoft 365 Mobility and Security	December 4, 2020
MS-900 Microsoft 365 Fundamentals	August 5, 2020
AZ-900 Microsoft Azure Fundamentals	June 24, 2020
MS-100 Microsoft 365 Identity and Services	January 23, 2020
347 Enabling Office 365 Services	May 9, 2017
346 Managing Office 365 Identities and Requirements	February 8, 2017
410 Installing and Configuring Windows Server 2012	January 12, 2016
414 Implementing an Advanced Server Infrastructure	October 13, 2015
659 TS: Windows Server 2008 R2, Server Virtualization	August 16, 2012
404 Microsoft Office Communications Server 2007 R2 – U.C. Voice Specialization	February 15, 2010
236 TS: Exchange Server 2007 Configuration	November 10, 2009
638 TS: Microsoft Office Communications Server 2007, Configuring	March 26, 2009
139 Deploying Microsoft Office Desktops	March 10, 2007
296 Planning, Implementing, and Maintaining a Microsoft Windows Server 2003 Environment for an MCSE Certified on Windows 2000	June 30, 2006
292 Managing and Maintaining a Microsoft Windows Server 2003 Environment for an MCSA Certified on Windows 2000	May 24, 2005
219 Designing a Microsoft Windows 2000 Directory Services Infrastructure	June 29, 2002
218 Managing a Windows 2000 Network Environment	March 5, 2002
240 Microsoft Windows 2000 Accelerated Exam for MCPs Certified on Microsoft Windows NT 4.0	December 22, 2001
110 Microsoft® Sales Specialist: Core Skills Assessment	January 20, 2000



Microsoft Certification Official Transcript

087	Implementing and Supporting Microsoft Internet Information Server 4.0	June 25, 1999
068	Implementing and Supporting NT™ Server 4.0 in the Enterprise	June 14, 1999
059	Internetworking with Microsoft TCP/IP on Microsoft Windows NT™ 4.0	May 24, 1999
058	Networking Essentials	May 10, 1999
067	Implementing and Supporting NT™ Server 4.0	September 18, 1998
073	Implementing and Supporting NT™ 4.0 Workstation	September 18, 1998

Certification History	Achievement Date
-----------------------	------------------

<p>Microsoft Achievement: Microsoft Office Communications Server 2007 R2 - U.C. Voice Specialization Certification Number : B349-1167</p> <p>Microsoft® Certified Technology Specialist: Microsoft Exchange Server 2007, Configuration Certification Number : B349-1161</p> <p>Microsoft® Certified Technology Specialist: Microsoft Office Communications Server 2007, Configuration Certification Number : B349-1162</p> <p>Microsoft® Certified Technology Specialist: Business Desktop Deployment Solution Accelerator 2.0 Certification Number : B349-1160</p> <p>Microsoft Certified Systems Engineer: Windows Server 2003 Certification Number : B349-1156</p> <p>Microsoft Certified Systems Administrator: Windows Server 2003 Certification Number : B349-1155</p> <p>Microsoft Certified Systems Engineer: Windows 2000 Certification Number : B349-1147</p> <p>Microsoft Certified Systems Administrator: Windows 2000 Certification Number : B349-1151</p> <p>Microsoft Certified Professional: Microsoft Certified Professional + Internet Certification Number : B349-1143</p> <p>Microsoft Certified Systems Engineer: Windows NT 4.0 Certification Number : B349-1139</p> <p>Microsoft Certified Professional: Microsoft Certified Professional Certification Number : B349-1140</p>	<p>February 15, 2010</p> <p>November 10, 2009</p> <p>March 26, 2009</p> <p>March 10, 2007</p> <p>June 30, 2006</p> <p>May 24, 2005</p> <p>June 29, 2002</p> <p>March 05, 2002</p> <p>June 25, 1999</p> <p>June 25, 1999</p> <p>September 18, 1998</p>
---	---



Microsoft Certification Official Transcript

Microsoft Certification ID: 11821636

Marco Callisaya
Jokoni
Calle Universo 5021
La Paz, La Paz, BO,
gianside@hotmail.es



Active Certifications	Achievement Date
-----------------------	------------------

Trainer: MCT Enrollment Certification Number : G204-3985		July 04, 2022
Microsoft 365 Certified: Teams Voice Engineer Expert Certification Number : I211-8504	Valid until	April 01, 2022 April 1, 2023
Microsoft Certified: Azure Database Administrator Associate Certification Number : I188-7014	Valid until	March 18, 2022 March 18, 2023
Microsoft Certified: Azure Network Engineer Associate Certification Number : I188-4863	Valid until	March 18, 2022 March 18, 2023
Microsoft Certified: Identity and Access Administrator Associate Certification Number : I175-7620	Valid until	March 10, 2022 March 10, 2023
Microsoft 365 Certified: Fundamentals Certification Number : I174-9650		March 10, 2022
Microsoft Certified: Azure Administrator Associate Certification Number : I174-8530	Valid until	March 10, 2022 March 10, 2023
Microsoft Certified: Power Platform Fundamentals Certification Number : I102-3876		January 07, 2022
Microsoft Certified: Azure Fundamentals Certification Number : I102-3402		January 07, 2022
Microsoft 365 Certified: Security Administrator Associate Certification Number : I146-2270	Valid until	January 07, 2022 January 7, 2023
Microsoft 365 Certified: Teams Support Engineer Specialty Certification Number : I036-6298	Valid until	November 19, 2021 November 19, 2022
Microsoft Certified: Information Protection Administrator Associate Certification Number : I036-4484	Valid until	November 19, 2021 November 19, 2022
Microsoft Certified: Power Platform Functional Consultant Associate Certification Number : I036-3577	Valid until	November 19, 2021 November 19, 2022
Microsoft Certified: Azure Virtual Desktop Specialty Certification Number : I027-6894	Valid until	November 12, 2021 November 12, 2022
Microsoft Certified: Security Operations Analyst Associate Certification Number : H914-9019	Valid until	July 30, 2021 July 30, 2022
Microsoft Certified: Security, Compliance, and Identity Fundamentals Certification Number : H892-2758		July 07, 2021
Microsoft Certified: Azure Security Engineer Associate		June 23, 2021



Microsoft Certification Official Transcript

Certification Number : H868-8467	Valid until	June 23, 2023
Microsoft 365 Certified: Teams Administrator Associate Certification Number : H723-8191	Valid until	March 19, 2021 March 19, 2023
Microsoft Certified: Azure Solutions Architect Expert Certification Number : H618-2759	Valid until	December 23, 2020 December 23, 2022
Microsoft 365 Certified: Enterprise Administrator Expert Certification Number : I233-7665	Valid until	September 28, 2020 September 28, 2023
Microsoft® Certified Solutions Associate: SQL 2016 Database Administration (Charter)* Certification Number : H203-1748		August 03, 2019
Microsoft® Certified Solutions Associate: Office 365 Certification Number : G890-2310		July 28, 2018
Microsoft® Certified Solutions Expert: Productivity Certification Number : G890-2340		July 28, 2018
Microsoft® Certified Solutions Expert: Cloud Platform and Infrastructure Certification Number : G195-9057		June 23, 2017
Microsoft® Certified Solutions Expert: Messaging Certification Number : F989-1430		February 10, 2017
Microsoft Specialist: Designing and Deploying Microsoft Exchange Server 2016 Certification Number : F989-1432		February 10, 2017
Microsoft® Certified Solutions Expert: Productivity Certification Number : G043-5945		February 10, 2017
Microsoft® Certified Solutions Associate: Windows Server 2012 Certification Number : F746-2945		June 28, 2016
Microsoft Certified Professional: Microsoft Certified Professional Certification Number : F650-3132		April 15, 2016



Microsoft Certified Trainer History	Active From	To
MCT History	July 04, 2017	July 4, 2023

Exams	Date Completed
PL-500 Ungraded (Ungraded BETA Exam)**	N/A
MS-220 Ungraded (Ungraded BETA Exam)**	N/A
MS-720 Microsoft Teams Voice Engineer	April 1, 2022
AZ-305 Designing Microsoft Azure Infrastructure Solutions	March 30, 2022
AZ-700 Designing and Implementing Microsoft Azure Networking Solutions	March 18, 2022

Microsoft Certification Official Transcript

DP-300	Administering Relational Databases on Microsoft Azure	March 18, 2022
AZ-104	Microsoft Azure Administrator	March 10, 2022
MS-900	Microsoft 365 Fundamentals	March 10, 2022
SC-300	Microsoft Identity and Access Administrator	March 10, 2022
AZ-900	Microsoft Azure Fundamentals	January 7, 2022
MS-500	Microsoft 365 Security Administration	January 7, 2022
PL-900	Microsoft Power Platform Fundamentals	January 7, 2022
MS-740	Troubleshooting Microsoft Teams	November 19, 2021
PL-200	Microsoft Power Platform Functional Consultant	November 19, 2021
SC-400	Microsoft Information Protection Administrator	November 19, 2021
AZ-140	Configuring and Operating Microsoft Azure Virtual Desktop	November 12, 2021
SC-200	Microsoft Security Operations Analyst	July 30, 2021
SC-900	Microsoft Security, Compliance, and Identity Fundamentals	July 7, 2021
AZ-500	Microsoft Azure Security Technologies	June 23, 2021
MS-700	Managing Microsoft Teams	March 19, 2021
AZ-304	Microsoft Azure Architect Design	December 23, 2020
AZ-303	Microsoft Azure Architect Technologies	December 11, 2020
MS-100	Microsoft 365 Identity and Services	September 28, 2020
MS-101	Microsoft 365 Mobility and Security	July 15, 2020
MS-500	Microsoft 365 Security Administration	December 31, 2019
AZ-103	Microsoft Azure Administrator	September 24, 2019
765	Provisioning SQL Databases	August 3, 2019
347	Enabling Office 365 Services	July 28, 2018
764	Administering a SQL Database Infrastructure	April 24, 2018
346	Managing Office 365 Identities and Requirements	September 29, 2017
533	Implementing Microsoft Azure Infrastructure Solutions	June 23, 2017
345	Designing and Deploying Microsoft Exchange Server 2016	February 10, 2017
412	Configuring Advanced Windows Server 2012 Services	June 28, 2016
411	Administering Windows Server 2012	May 13, 2016
410	Installing and Configuring Windows Server 2012	April 15, 2016



Microsoft Certification Official Transcript

Certification History	Achievement Date
-----------------------	------------------

Microsoft 365 Certified: Security Administrator Associate Certification Number : H327-3721	Valid until December 31, 2019 December 31, 2021
Microsoft Certified: Azure Administrator Associate Certification Number : H927-1811	Valid until September 24, 2019 September 24, 2021
Microsoft Certified: Azure Administrator Associate (Legacy) Certification Number : H232-1103	Valid until September 24, 2019 September 24, 2021



Microsoft Certification Official Transcript

Microsoft Certification ID: 990681131



Silvana Valdivia
Lima 32 luisa Dammert 154
Lima, Lima Province, PE, LIMA 32
silvanaval16@hotmail.com

Exams	Date Completed
-------	----------------

705	Designing and Providing Microsoft Licensing Solutions to Large Organizations	December 3, 2020
-----	--	------------------



Microsoft Certification Official Transcript

Microsoft Certification ID: 8886036

ELSY MARGARITA SOTO FERNANDEZ
Calle Las Castellanas 249 - Urb. Villa Jardin
Lima, Lima, PE, LIM30
elsy.soto@gmail.com



Active Certifications

Achievement Date

Microsoft® Certified Technology Specialist: Volume Licensing Specialist, Large Organizations
Certification Number : E343-4970

June 28, 2013

Microsoft® Certified Technology Specialist: Designing, Assessing, and Optimizing Software Asset Management (SAM)
Certification Number : D724-5192

April 16, 2012

Exams

Date Completed

705	Designing and Providing Microsoft Licensing Solutions to Large Organizations	December 4, 2020
672	TS: Designing and Providing Volume Licensing Solutions to Large Organizations	June 28, 2013
673	TS: Designing, Assessing, and Optimizing Software Asset Management (SAM)	April 16, 2012



Microsoft Certification Official Transcript

Microsoft Certification ID: 989591275



CARLOS RIVERA
Respaldo Agustin Lara No 9 Torre 9 Tres piso 5 apto 501
Piantini
Santo Domingo, Distrito Nacional, DO, 28260
carivera1974@live.com

Active Certifications

Achievement Date

Microsoft Certified: Azure Data Fundamentals
Certification Number : H762-4804

March 30, 2021

Microsoft Certified: Azure Fundamentals
Certification Number : H762-4803

March 04, 2020

Exams

Date Completed

DP-900 Microsoft Azure Data Fundamentals

March 30, 2021

705 Designing and Providing Microsoft Licensing Solutions to Large Organizations

May 22, 2020

AZ-900 Microsoft Azure Fundamentals

March 4, 2020



Microsoft® Certified Professional Transcript

Last Activity Recorded : March 22, 2018
Microsoft Certification ID : 15336103

Microsoft
CERTIFIED
Professional

Mister Jonas Brunemalm
Knarrarnäsgatan 7
Kista, Stockholm 164 40 SE
jonas.brunemalm@softwareone.com

ACTIVE MICROSOFT CERTIFICATIONS:

Microsoft Certified Professional

Certification Number : G739-5402

Achievement Date : 03/22/2018

Certification/Version : Microsoft Certified Professional

MICROSOFT CERTIFICATION EXAMS COMPLETED SUCCESSFULLY :

Exam ID	Description	Date Completed
705	Designing and Providing Microsoft Licensing Solutions to Large Organizations	Mar 22, 2018



Microsoft Certification Official Transcript

Microsoft Certification ID: 8770053

DANNY ENRIQUE BANDA ABURTO
CALLE PUERTO BELEN NRO 175
ALTURA CDRA 16 AV. ARRIOLA
LIMA, PE, LIMA30
dbanda@outlook.com



Active Certifications	Achievement Date
Microsoft Certified: Azure Fundamentals Certification Number : H733-7302	March 27, 2021
Microsoft Certified: Azure Administrator Associate Certification Number : H615-0476	Valid until December 21, 2020 December 21, 2022
Microsoft® Certified Solutions Expert: Productivity Certification Number : G942-5495	October 17, 2018
Microsoft® Certified Solutions Expert: Cloud Platform and Infrastructure Certification Number : G555-8662	December 15, 2017
Microsoft® Certified Solutions Associate: Windows Server 2016 Certification Number : G555-8603	December 15, 2017
Microsoft® Certified Solutions Expert: Productivity Certification Number : G368-4730	October 06, 2017
Microsoft® Certified Solutions Expert: Cloud Platform and Infrastructure (Charter)* Certification Number : F809-4278	September 26, 2016
Microsoft® Certified Solutions Expert: Productivity (Charter)* Certification Number : F809-4277	September 26, 2016
Microsoft® Certified Solutions Associate: Cloud Platform (Charter)* Certification Number : F809-4276	September 26, 2016
Microsoft® Certified Solutions Associate: Office 365 Certification Number : F649-7807	April 14, 2016
Microsoft Specialist: Implementing Microsoft Azure Infrastructure Solutions Certification Number : F551-9254	January 06, 2016
Microsoft Specialist: Developing Microsoft Azure Solutions Certification Number : F546-6392	December 29, 2015
Microsoft® Certified Solutions Expert: Communication Certification Number : E411-5815	October 15, 2013
Microsoft Certified Professional: Microsoft Certified Professional Certification Number : E347-5083	July 22, 2013
Microsoft® Certified Solutions Associate: Windows Server 2012 Certification Number : E347-5082	July 22, 2013
Microsoft® Certified Technology Specialist: Microsoft Lync Server 2010, Configuring Certification Number : D707-9227	April 09, 2012
Microsoft® Certified Technology Specialist: Microsoft Exchange Server 2010, Configuration	December 28, 2011



Microsoft Certification Official Transcript

Certification Number : D600-4938

Exams	Date Completed
AZ-900 Microsoft Azure Fundamentals	March 27, 2021
AZ-104 Microsoft Azure Administrator	December 21, 2020
333 Deploying Enterprise Voice with Skype for Business	October 17, 2018
703 Administering System Center Configuration Manager and Cloud Services Integration	July 4, 2018
398 Planning for and Managing Devices in the Enterprise	March 26, 2018
743 Upgrading Your Skills to MCSA: Windows Server 2016	December 15, 2017
334 Core Solutions of Microsoft Skype for Business	October 6, 2017
347 Enabling Office 365 Services	April 14, 2016
346 Managing Office 365 Identities and Requirements	April 8, 2016
533 Implementing Microsoft Azure Infrastructure Solutions	January 6, 2016
532 Developing Microsoft Azure Solutions	December 29, 2015
337 Enterprise Voice & Online Services with Microsoft Lync Server 2013	October 15, 2013
336 Core Solutions of Microsoft Lync Server 2013	October 10, 2013
417 Upgrading Your Skills to MCSA Windows Server 2012	July 22, 2013
664 TS: Lync Server 2010, Configuration	April 9, 2012
665 PRO: Microsoft Lync Server 2010, Administration	December 29, 2011
662 TS: Microsoft Exchange Server 2010, Configuring	December 28, 2011
404 Microsoft Office Communications Server 2007 R2 – U.C. Voice Specialization	December 21, 2011



Certification History	Achievement Date
Microsoft® Certified IT Professional: Lync Server Administrator 2010 Certification Number : D708-1749	April 09, 2012
Microsoft Achievement: Microsoft Office Communications Server 2007 R2 - U.C. Voice Specialization Certification Number : D592-8660	December 21, 2011

Microsoft Certification Official Transcript

Microsoft Certification ID: 6546611



JEYSEL MANUEL SANTIAGO ARAPA
AV ANTONIO DE SUCRE 142 DPTO 303
LIMA, Lima, PE. LIMA 21
arapaman@hotmail.com

Active Certifications	Achievement Date
Microsoft Certified: Power Platform Functional Consultant Associate Certification Number : H656-5069	Valid until January 27, 2021 January 27, 2023
Microsoft Certified: Power Platform Fundamentals Certification Number : H649-7734	January 22, 2021
Microsoft Certified: Azure Developer Associate Certification Number : H638-2810	Valid until January 12, 2021 January 12, 2023
Microsoft Certified: Azure Administrator Associate Certification Number : H622-3145	Valid until December 28, 2020 December 28, 2022
Microsoft Certified: Azure Fundamentals Certification Number : H618-3662	December 23, 2020
Microsoft 365 Certified: Security Administrator Associate Certification Number : H459-6945	Valid until July 17, 2020 July 17, 2022
Microsoft Specialist: Programming in HTML5 with JavaScript and CSS3 Certification Number : E417-9173	October 25, 2013
Microsoft® Certified Technology Specialist: SharePoint 2010, Application Development Certification Number : E400-8948	September 26, 2013
Microsoft Certified Professional: Microsoft Certified Professional Certification Number : E349-3115	July 25, 2013
Microsoft® Certified Technology Specialist: SharePoint 2010, Configuration Certification Number : D506-7881	October 05, 2011

Exams	Date Completed
PL-200 Microsoft Power Platform Functional Consultant	January 27, 2021
PL-900 Microsoft Power Platform Fundamentals	January 22, 2021
AZ-204 Developing Solutions for Microsoft Azure	January 12, 2021
AZ-104 Microsoft Azure Administrator	December 28, 2020
AZ-900 Microsoft Azure Fundamentals	December 23, 2020
MS-500 Microsoft 365 Security Administration	July 17, 2020
488 Developing Microsoft SharePoint Server 2013 Core Solutions	August 28, 2015
332 Advanced Solutions of Microsoft SharePoint Server 2013	December 18, 2013



Microsoft Certification Official Transcript

331	Core Solutions of Microsoft SharePoint Server 2013	November 18, 2013
480	Programming in HTML5 with JavaScript and CSS3	October 25, 2013
573	TS: Microsoft SharePoint 2010, Application Development	September 26, 2013
461	Querying Microsoft SQL Server 2012/2014	July 25, 2013
667	TS: Microsoft SharePoint 2010, Configuring	October 5, 2011
542	TS: Microsoft Office SharePoint Server 2007 - Application Development	March 26, 2009
630	TS: Microsoft Office SharePoint Server 2007, Configuring	November 6, 2008

Certification History

Achievement Date

Microsoft® Certified Technology Specialist: Microsoft Office SharePoint Server 2007, Application Development
Certification Number : B714-4021

March 26, 2009

Microsoft® Certified Technology Specialist: Microsoft Office SharePoint Server 2007, Configuration
Certification Number : B714-4022

November 06, 2008



Microsoft Certification Official Transcript

Microsoft Certification ID: 6444609

MARVIN N ORTEGA
Pedro de Osma 340, Barranco
Lima, Lima, PE, 10
marvin_1664@hotmail.com



Active Certifications	Achievement Date
Microsoft Certified: Azure Fundamentals Certification Number : H642-2405	January 15, 2021
Microsoft Specialist: Implementing Microsoft Azure Infrastructure Solutions Certification Number : F546-6108	December 29, 2015
Microsoft® Certified Solutions Associate: Office 365 Certification Number : F118-4653	December 15, 2014
Microsoft® Certified Technology Specialist: Administering and Deploying System Center 2012 Configuration Manager Certification Number : E771-3086	April 04, 2014
Microsoft Certified Professional: Microsoft Certified Professional Certification Number : E906-4868	April 16, 2012
Microsoft® Certified Solutions Associate: Windows Server 2008 Certification Number : D716-9300	April 16, 2012
Microsoft® Certified IT Professional: Enterprise Messaging Administrator on Exchange 2010 Certification Number : D270-6403	May 26, 2011
Microsoft® Certified Technology Specialist: Windows Server 2008 R2, Server Virtualization Certification Number : D240-7735	April 26, 2011
Microsoft® Certified Technology Specialist: Microsoft Exchange Server 2010, Configuration Certification Number : D005-5569	November 30, 2010
Microsoft® Certified IT Professional: Enterprise Administrator on Windows Server 2008 Certification Number : D005-5564	May 27, 2009
Microsoft® Certified Technology Specialist: Windows Server 2008 Applications Infrastructure, Configuration Certification Number : D005-5563	May 22, 2009
Microsoft® Certified Technology Specialist: Windows Server 2008 Network Infrastructure, Configuration Certification Number : D005-5562	May 20, 2009
Microsoft® Certified Technology Specialist: Windows Server 2008 Active Directory, Configuration Certification Number : D005-5561	September 22, 2008

Microsoft Certified Trainer History	Active From	To
MCT History	August 19, 2011	November 11, 2016

Microsoft Certification Official Transcript

Exams	Date Completed
AZ-900 Microsoft Azure Fundamentals	January 15, 2021
533 Implementing Microsoft Azure Infrastructure Solutions	December 29, 2015
342 Advanced Solutions of Microsoft Exchange Server 2013	February 3, 2015
346 Managing Office 365 Identities and Requirements	December 15, 2014
347 Enabling Office 365 Services	December 10, 2014
583 PRO: Designing and Developing Windows Azure Applications	June 20, 2014
243 TS: Administering and Deploying System Center 2012 Configuration Manager	April 4, 2014
663 PRO: Designing and Deploying Messaging Solutions with Microsoft Exchange Server 2010	May 26, 2011
659 TS: Windows Server 2008 R2, Server Virtualization	April 26, 2011
656 TS: Microsoft Desktop Optimization Pack, Configuring	March 30, 2011
662 TS: Microsoft Exchange Server 2010, Configuring	November 30, 2010
647 Pro: Windows Server 2008, Enterprise Administrator	May 27, 2009
624 TS: Deploying and Maintaining Windows Vista Client and 2007 Microsoft Office System Desktops	May 26, 2009
643 TS: Windows Server 2008 Applications Infrastructure, Configuring	May 22, 2009
642 Windows Server 2008 Network Infrastructure, Configuring	May 20, 2009
271 Supporting Users and Troubleshooting a Microsoft Windows XP Operating System	April 17, 2009
236 TS: Exchange Server 2007 Configuration	September 23, 2008
640 Windows Server 2008 Active Directory, Configuring	September 22, 2008

Certification History	Achievement Date
Microsoft® Certified Technology Specialist: Microsoft Desktop Optimization Pack, Configuration Certification Number : D005-5568	March 30, 2011
Microsoft® Certified Technology Specialist: Business Desktop Deployment Certification Number : D005-5551	May 26, 2009
Microsoft Certified Professional: Microsoft Certified Professional Certification Number : D005-5542	April 17, 2009
Microsoft® Certified Technology Specialist: Microsoft Exchange Server 2007, Configuration Certification Number : D005-5552	September 23, 2008



Microsoft Certification Official Transcript

Microsoft Certification ID: 15633287

Luis E Mojica
C/Camelia #492 Casitas de la fuente
Toa Alta, Toa Alta, PR, 00953
luis.mojica.colon@outlook.com



Active Certifications	Achievement Date
Microsoft 365 Certified: Teams Administrator Associate Certification Number : H582-6339	Valid until November 24, 2020 November 24, 2022
Microsoft 365 Certified: Security Administrator Associate Certification Number : I000-3108	Valid until March 12, 2020 March 12, 2023
Microsoft 365 Certified: Enterprise Administrator Expert Certification Number : I000-3137	Valid until March 12, 2020 March 12, 2023
Microsoft Certified Professional: Microsoft Certified Professional Certification Number : G962-8889	November 13, 2018

Exams	Date Completed
MS-700 Managing Microsoft Teams	November 24, 2020
MS-500 Microsoft 365 Security Administration	March 12, 2020
MD-100 Windows Client	January 2, 2020
MS-101 Microsoft 365 Mobility and Security	May 8, 2019
MS-100 Microsoft 365 Identity and Services	January 23, 2019
346 Managing Office 365 Identities and Requirements	November 13, 2018



Microsoft Certification Official Transcript

Microsoft Certification ID: 6261944



CHRISTIAN MENA
AV SHIRYS
SUECIA
QUITO, Pichincha, EC, UNKNOWN
ahitequierover@hotmail.com

Active Certifications	Achievement Date
Trainer: MCT Enrollment Certification Number : G119-5333	March 31, 2020
Microsoft 365 Certified: Security Administrator Associate Certification Number : H326-9343	Valid until December 31, 2019 December 31, 2021
Microsoft® Certified Solutions Expert: Cloud Platform and Infrastructure Certification Number : G229-6349	July 27, 2017
Microsoft® Certified Solutions Expert: Cloud Platform and Infrastructure (Charter)* Certification Number : G119-5320	September 26, 2016
Microsoft® Certified Solutions Expert: Server Infrastructure Certification Number : G119-5339	December 16, 2014
Microsoft® Certified Solutions Associate: Windows Server 2012 Certification Number : G119-5340	September 12, 2014
Microsoft® Certified Technology Specialist: Microsoft Exchange Server 2010, Configuration Certification Number : G119-5349	February 08, 2013
Microsoft® Certified Technology Specialist: Windows Server 2008 R2, Server Virtualization Certification Number : G119-5348	November 15, 2012
Microsoft® Certified Solutions Associate: Windows Server 2008 Certification Number : G119-5345	November 09, 2012
Microsoft® Certified Technology Specialist: Windows Server 2008 Network Infrastructure, Configuration Certification Number : G119-5353	October 11, 2012
Microsoft® Certified Technology Specialist: Windows Server 2008 Active Directory, Configuration Certification Number : G119-5354	May 17, 2012
Microsoft Certified Professional: Microsoft Certified Professional Certification Number : G119-5334	May 17, 2012

Microsoft Certified Trainer History	Active From	To
-------------------------------------	-------------	----

MCT History

January 31, 2014

March 31, 2021

22/09/2022
INSC. 1-90-92100-1
Santo Domingo, D. N.



Microsoft Certification Official Transcript

Exams	Date Completed
MS-500 Microsoft 365 Security Administration	December 31, 2019
533 Implementing Microsoft Azure Infrastructure Solutions	July 27, 2017
331 Core Solutions of Microsoft SharePoint Server 2013	April 7, 2015
414 Implementing an Advanced Server Infrastructure	December 16, 2014
341 Core Solutions of Microsoft Exchange Server 2013	December 4, 2014
413 Designing and Implementing a Server Infrastructure	November 7, 2014
417 Upgrading Your Skills to MCSA Windows Server 2012	September 12, 2014
662 TS: Microsoft Exchange Server 2010, Configuring	February 8, 2013
659 TS: Windows Server 2008 R2, Server Virtualization	November 15, 2012
646 Pro: Windows Server 2008, Server Administrator	November 9, 2012
642 Windows Server 2008 Network Infrastructure, Configuring	October 11, 2012
640 Windows Server 2008 Active Directory, Configuring	May 17, 2012

Certification History	Achievement Date
Microsoft® Certified IT Professional: Server Administrator on Windows Server 2008 Certification Number : G119-5352	November 09, 2012



Experiencia Local de SoftwareONE Migración de Buzones

softwareONE

Propuesta de Migración a Office 365 de 23 buzones – Grupo Modesto

18 DETALLES ESPECÍFICOS DEL CONTRATO Y AUTORIZACIÓN

Detalles específicos del contrato y autorización

Entre	Grupo Modesto
Y: Grupo Modesto	
Descripción del compromiso	Migración de Buzones a 365
Costo del Servicio	USD \$2,464.00 No incluye ITBIS

CADA PARTE RECONOCE QUE HA LEÍDO ESTE ACUERDO Y ACEPTA QUE SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCLUYENDO TODOS LOS HORARIOS, SON AMBOS REQUISITOS RAZONABLES Y ESENCIALES DE LA RELACIÓN ESTABLECIDA EN EL MISMO.

Grupo Modesto	SoftwareOne SW1 Dominican Republic
Por (Firma autorizada): 	Por (Firma autorizada): 
Nombre: Roberto Malesto-Suero	Nombre:
Posición: Presidente	Posición:
Fecha: 8-04-22	Fecha:



Esteban Barquero
Services Director

marzo de 2022 18 / 18

MEM

softwareONE



CONTRATO DE SERVICIOS

MIGRACIÓN DE BUZONES HACIA M365

Para
Dirección General de Cine
Cayetano Rodríguez 154, Gazcue
Santo Domingo, DN
República Dominicana
"Cliente"

Por
SoftwareONE SW1 Dominican Republic, SRL
Av. Sarasota #39, Edif. Sarasota Center, Suite 400,
Santo Domingo, DN
República Dominicana
"SoftwareONE"

13/09/2021

Este Contrato de servicios contiene información confidencial propiedad de SoftwareONE y SoftwareONE SW1 Dominican Republic, SRL se reserva todos los derechos, títulos e intereses del mismo. © 2021 SOFTWAREONE. SOFTWAREONE es una marca registrada de SoftwareONE AG. Todas las demás marcas comerciales, marcas de servicio o nombres comerciales que aparecen en este documento son propiedad de sus respectivos propietarios.

22/09/2022



softwareONE

11 Autorización del contrato y autorización

Entre	SoftwareONE SW1 Dominican Republic, SRL Av. Sarasota #39, Edif. Sarasota Center, Suite 408, Santo Domingo, DN República Dominicana
Y	Dirección General de Cine Cayetano Rodríguez 154, Gazcue Santo Domingo, DN República Dominicana
Descripción del compromiso	Tipo de Contrato
Costo del Servicio	USD \$3,500.00 No incluye ITBIS

CADA PARTE DECLARA QUE: (I) HA LEÍDO ESTE CONTRATO DE SERVICIOS Y ESTÁ DE ACUERDO CON SUS TÉRMINOS; (II) TIENE TODOS LOS PODERES Y AUTORIDAD NECESARIOS PARA EJECUTARLO EN NOMBRE DE SU RESPECTIVA ORGANIZACIÓN; Y QUE DESPUÉS DE SU FIRMA, EL CONTRATO DE SERVICIOS, INCLUYENDO TODOS LOS ANEXOS Y ADENDAS SUBSECUENTES SE CONVERTIRÁ EN UN ACUERDO VINCULANTE ENTRE LAS PARTES.

Dirección General de Cine	SoftwareONE SW1 Dominican Republic, SRL
Por (Firma autorizada): <i>Lia Báez</i>	Por (Firma autorizada): <i>Rafael Burgos</i>
Nombre: Lia Báez	Nombre: Rafael Burgos
Cargo: Coordinadora de la Dirección General	Cargo: Federation Leader
Fecha: <i>14/sept/2021</i>	Fecha: 14 de Septiembre 2021



Contrato de Servicios
Para Dirección General de Cine
Por SoftwareONE SW1 Dominican Republic, SRL

DO-OPP-102119
DO-SCU-100445
Página 11 de 11



Propuesta Económica de Migración a Office 365 Licitación
LPN-2020-0004 – Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones
(INDOTEL)

8 DETALLES ESPECÍFICOS DEL CONTRATO Y AUTORIZACIÓN

Detalles específicos del contrato y autorización

Entre	SoftwareOne SW1 Dominican Republic
Y: INDOTEL	Av. Abraham Lincoln 962, Santo Domingo, Santo Domingo, DN, República Dominicana
Descripción del compromiso	Migración de Buzones a 365
Costo del Servicio	DOP 261,810.00* NO esta incluido el ITBIS



CADA PARTE RECONOCE QUE HA LEÍDO ESTE ACUERDO Y ACEPTA QUE SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCLUYENDO TODOS LOS HORARIOS, SON AMBOS REQUISITOS RAZONABLES Y ESENCIALES DE LA RELACIÓN ESTABLECIDA EN EL MISMO.

INDOTEL	SoftwareOne SW1 Dominican Republic
Por (Firma autorizada):	Por (Firma autorizada):
Nombre: Juan P. Noboa	Nombre: Rafael A. Dujos
Posición: Director de Tecnología	Posición: Gerente General
Fecha: 15/03/2021	Fecha: 15/3/2021

FB

marzo de 2021

8 / 15



Propuesta de Migración a Office 365 y capacitación de
productos Enterprise y nube – Ministerio de Turismo

28 ACEPTACIÓN

Por medio de este documento Ministerio de Turismo, acepta estar de acuerdo con la presente propuesta de "Propuesta de Migración a Office 365 y capacitación de productos Enterprise y nube"



Nombre: Rafael Burgos
Cargo: Country Manager
Correo: rafael.burgos@softwareone.com
Compañía: SoftwareONE



Nombre: Miriam Mustafa
Cargo: ENC. Tecnología
Correo: m.mustafa@sectur.gov.do
Compañía: Ministerio de Turismo



junio de 2020

22 / 22



22/09/2022

EXPERIENCIA EN CONTRATOS GUBERNAMENTALES EN CONTRATOS MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT VIGENTES



Santo Domingo, 18 de mayo de 2022

A quien pueda Interesar:

Distinguidos Señores:

Por medio del presente hacemos constar que la empresa SoftwareOne Sw1 Dominican Republic, SRL RNC No. 1-3092103-1 es proveedor activo del Ministerio de Turismo cumpliendo de manera satisfactoria todos nuestros requerimientos relacionado al Contrato Enterprise Agreement de Microsoft.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada en fecha dieciocho (18) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,


Franklin Arosemena
Director de Tecnología de la Información y Comunicación
Ministerio de Turismo
809-221-4660 Ext. 3146
f.rosemena@mitur.gob.do





26 de mayo 2022

A quien pueda interesar

Distinguidos señores:

Por este medio confirmamos que, la empresa **SoftwareOne Sw1 Dominican Republic, SRL**, RNC No. 1-3092103-1 es nuestro proveedor activo del contrato MH20214015, para el suministro de licencias y suscripciones de los productos de la marca Microsoft. El mismo ha cumplido de manera satisfactoria con los requerimientos relacionados al contrato Enterprise Agreement de Microsoft.

Atentamente,



Jonathan Alfonseca
Director de Tecnologías de Información y Comunicación



CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE MICROSOFT ENTERPRISE
AGREEMENT (EA) DEL SEGURO NACIONAL DE SALUD (SeNaSa), PROVEEDOR POR
EXCLUSIVIDAD, MARCADO BAJO LA REFERENCIA: ARS SENASA-CCC-PEEX-2020-0005.

ENTRE:

De una parte, el **SEGURO NACIONAL DE SALUD (SeNaSa)**, entidad pública y descentralizada del Estado Dominicano, responsable de administrar los riesgos de salud de los afiliados indicados en el párrafo I del artículo 31 de la Ley No. 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, SDSS, habilitado por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), con el número 0012-2005, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) 4-01-51645-4, con domicilio y asiento social sito en la Ave. 27 de febrero No. 232, casi esquina tiradentes, ensanche la Esperilla, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana; debidamente representado por su Director Ejecutivo, el **DR. SANTIAGO MARCELO F. HAZIM ALBAINY**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0103308-2, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, designado por Decreto del poder ejecutivo No. 377-20, de fecha veintiuno (21) de agosto del año dos mil veinte (2020); quien en lo adelante y para fines de la presente contrato, se denominará por su nombre completo, o por su sigla "SeNaSa".

De la otra parte, **SOFTWAREONE SW1 DOMINICAN REPUBLIC, S.R.L.**, Sociedad de Responsabilidad Limitada, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, prevista de su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-30-92109-1, con su domicilio en la Ave. Sarasota, No. 39, Edif. Sarasota Center, 4to Piso, Suite 408, Sector Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente representada por el señor **RAFAEL ANTONIO BURGOS MALDONADO**, de nacionalidad norteamericana, mayor de edad, portador del pasaporte norteamericano No. 548576235, domiciliado y residente en la Ave. Lope de Vega, No. 29, Piso 3, Local C6, Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; quien en lo adelante y para fines del presente contrato, se denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIO".

Para referirse a SeNaSa y a EL PRESTADOR DE SERVICIO, conjuntamente se denominarán LAS PARTES.

PREÁMBULO

POR CUANTO: Que el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa), al amparo de la Ley No. 87-01, que crea el sistema Dominicano de la Seguridad Social, y por disposición de Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) es la institución encargada de la administración de riesgo de salud de la población de los regímenes subsidiado y contributivo subsidiado así como a los de régimen contributivo, según lo establecido en la referida ley y de garantizar la prestación de servicios de atención a la salud de sus afiliados contemplados en el plan Básico de Salud (PBS) bajo los principios de la Seguridad Social de universalidad, equidad, solidaridad, obligatoriedad y participación, siendo garante a su vez de los principios de oportunidad, transparencia, eficiencia e igualdad, mediante las estrategias más costo- efectivas.




ARTÍCULO 27.- CONFIDENCIALIDAD.


27.1 Todos los insumos y documentos que le sean suministrados y se produzcan como consecuencia de la labor realizada conforme el presente Contrato no podrán ser divulgados a terceras personas o instituciones, sin la autorización escrita de SeNaSa.

ARTÍCULO 28: ELECCIÓN DE DOMICILIO.-

28.1 Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

HECHO Y FIRMADO en tres (3) originales de un mismo tenor, uno para cada una de **LAS PARTES**, y el otro para los fines correspondientes, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).


DR. SANTIAGO MARCELO F. HAZIM ALBAINY
Director Ejecutivo de SeNaSa


SR. RAFAEL ANTONIO BURGOS MALDONADO
En nombre y representación de
**SOFTWAREONE SW1
DOMINICAN REPUBLIC, S.R.L.**

Yo, *Dr. Cesar Augusto Mercedes Baez*, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, bajo la colegiatura No. 2045; CERTIFICO Y DOY FE; que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente, por los señores: DR. SANTIAGO MARCELO F. HAZIM ALBAINY y SR. RAFAEL ANTONIO BURGOS MALDONADO, de generales que constan, a quienes doy fe conocer y quienes me han asegurado que esas son las firmas que acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

Notario Público



**CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN DE
EXCLUSIVIDAD DE REFERENCIA MOPC-CCC-PEEX-2020-0003 PARA
LICENCIAMIENTO DE LOS SOFTWARE MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT
POR 3 AÑOS.**



ENTRE:

De una parte, **EL ESTADO DOMINICANO**, debidamente representado por el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)**, ubicado en la Avenida Homero Hernández esquina Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el cual se encuentra representado por **ING. RAMON ANTONIO PEPIN DEL ROSARIO**, quien en su condición de Ministro, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 037-0029423-8, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, quien actúa de conformidad con lo dispuesto por la ley Orgánica de la Administración Pública No. 24712, de fecha 09 de agosto de 2012, y conforme a la comunicación marcada con el número 097 de fecha siete (07) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), suscrito por el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, Dr. Flavio Darío Espinal, y quien para los fines legales correspondientes se denominará el "Contratante" o el "MOPC", indistintamente;

Y de la otra parte, **SOFTWAREONE SW1 DOMINICAN REPUBLIC, S.R.L.**, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en la avenida Lope de Vega, No. 29, Novo-Centro, Piso 3, Local C6, Ensanche Naco, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, con su Registro Nacional del Contribuyente número 1-30-92109-1 y Registro de Proveedores del Estado número 33144, debidamente representada para los fines del presente Contrato por el señor **RAFAEL BURGOS**, puertorriqueño, mayor de edad, titular del pasaporte número 546009191, domiciliado en San Juan, Puerto Rico y accidentalmente en Santo Domingo, República Dominicana, quien actúa de conformidad con la resolución del único Gerente de fecha siete (07) de marzo de 2018 quien para los fines del presente Contrato, se denominará **EL PRESTADOR DEL SERVICIO**.

Cuando el MOPC y **EL PRESTADOR DEL SERVICIO**, sean referidos conjuntamente, se denominarán "LAS PARTES".

Página 1 de 16



22/09/2022

Página 91 de 101

ARTÍCULO 26.- GASTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

26.1.- **EL PRESTADOR DEL SERVICIO** se obliga a cubrir todo costo de legalización del presente contrato, conforme a las tarifas de honorarios profesionales de notario contempladas en el artículo 66 de la ley 140-15, sobre Notariado e instituye el Colegio Dominicano de Notarios.

HECHO, REDACTADO y FIRMADO de buena fe, en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto. En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

POR EL MOPC:

POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO:


ING. RAMON ANTONIO PEPIN DEL ROSARIO
Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)


RAFAEL BURGOS
Actuando en representación de la entidad:
SoftwareOne SWI Dominican Republic, S.R.L.



Yo, *Dra. Pilar Pérez Encarnación*, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matrícula No. 2677, certifico y doy fe que las firmas que aparecen al pie del presente documento, fueron puestas libre y voluntariamente en mi presencia, por los señores **RAMON ANTONIO PEPIN DEL ROSARIO** y **RAFAEL BURGOS**, cuyas generales constan, quienes me declararon que son las mismas que acostumbran usar siempre, en todos los actos de su vida pública y privada. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).


Notario Público



Contrato número: 180-2020

Fecha: 08/04/2020

Página 16 de 16



CONTRATO POR COMPARACION DE PRECIOS PARA LA RENOVACION DE LICENCIAMIENTO ANUAL DE LOS SERVICIOS DE SOFTWARE DE MICROSOFT POR UN PERIODO DE TRES (03) AÑOS.



CONTRATO No. 147/2020

ENTRE: De una parte, **LA EMPRESA DE GENERACION HIDROELECTRICA DOMINICANA (EGEHID)**, empresa autónoma de Servicio Público, continuadora jurídica de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales CDEEE, en lo relativo a la producción de energía hidroeléctrica, con su domicilio social y asiento principal ubicado en la Ave. Rómulo Betancourt No.303, Bella Vista, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, debidamente creada de conformidad con la Ley General de Electricidad No. 125-01, de fecha 26 de julio del 2001, modificada por la Ley 186-07, de fecha 6 de agosto del 2007, y el Decreto No. 628-07, con RNC 4-30-06085-2, representada por su Administrador **ING. DEMETRIO LLUBERES VIZCAINO**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 082-0004427-2, de este domicilio y residencia, quien para los fines del presente contrato se denominará **LA EGEHID**.

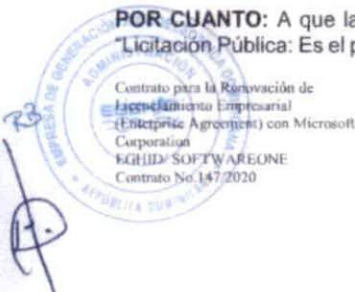
Y de la otra parte **LA EMPRESA SOFTWAREONE SW1 DOMINICAN REPUBLIC, S.R.L., RNC No. 130921091**, empresa constituida bajo las leyes de la República Dominicana, con domicilio social en la Av. Lope de Vega No. 29, Novo-Centro, Piso 3, Local C6, Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por el **SR. RAFAEL BURGOS**, puertorriqueño, mayor de edad, portador del pasaporte No. 546009191, en su condición de representante debidamente facultado para suscribir el presente contrato, domiciliado en la Av. Lope de Vega, No. 29, Novo-Centro, Piso 3, Local C6, Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, quien en adelante se denominará **"LA PRESTADORA DE SERVICIO"**, o por su nombre completo.

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

POR CUANTO: A que mediante el Decreto No. 628-07, de fecha 02 de noviembre del año 2007, modificado mediante el Decreto No. 102-18, de fecha 06 del mes de marzo del 2018, emitido por el Poder Ejecutivo, establece que en cumplimiento de lo dispuesto por el Párrafo I del Artículo 138 de la Ley General de Electricidad No. 125-01, del 26 de julio del 2001, se dispone la creación de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), de propiedad estrictamente estatal, con personería jurídica y patrimonio propio y con capacidad para contraer obligaciones comerciales contractuales, según sus propios mecanismos de dirección y control.

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Licitación Pública Nacional.

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 1, establece además que: "Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado



electrónicamente definirá todos los derechos de uso del software otorgados por el Licenciante a **LA EGEHID** respecto a las licencias de uso adquiridas por **LA EGEHID**. **LA EGEHID** declara que está adquiriendo licencias de uso de software para uso propio e interno, relacionado con sus actividades, y no para distribución o reventa. Salvo que se haya acordado expresamente entre **LA EGEHID** y **LA PRESTADORA DE SERVICIOS**, ésta no prestará ningún servicio de mantenimiento y soporte técnico en relación con las licencias de uso adquiridas por **LA EGEHID** y el software relacionado con ellas.

ARTÍCULO 35.- ACUERDO INTEGRO.

El presente Contrato y el Pliego de Condiciones Específicas y las propuestas técnica y económica presentadas por el oferente contienen todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que, si alguna de las disposiciones de este Contrato se declarara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

EHECHO Y FIRMADO en Tres (3) originales de un mismo tenor, uno para cada una de **LAS PARTES**, y el otro para los fines correspondientes, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

POR EGEHID


ING. DEMETRIO LLUBERES VIZCAINO
Administrador

POR LA PRESTADORA DE SERVICIO


SR. RAFAEL BURGOS



Yo, *Lic. Milagros Bizman*, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matrícula No. 2745 **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente, por los señores **ING. DEMETRIO LLUBERES VIZCAINO** y **SR. RAFAEL BURGOS**, de generales y calidades que constan, en el presente Acuerdo, quienes me han declarado bajo la fe del juramento que son las mismas firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).


NOTARIO PÚBLICO



LIC. ANA MARIA HERNANDEZ P.
MAT. 4664
NOTARIO PÚBLICO, D. N.



Contrato para la Renovación de
Licenciamiento Empresarial
(Enterprise Agreement) con Microsoft
Corporation
EGHID SOFTWAREONE
Contrato No.147/2020

CCC-2020-0008



República Dominicana

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

Santo Domingo, D.N.

"Luz de la Constitución de la Seguridad Alimentaria"



**CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
DE RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS DE SOFTWARE PARA USO DE
ESTE MINISTERIO.**

REFERENCIA NÚM.: MEPLYD-CCC-PEEX-2020-0001

ENTRE: De una parte, **EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (MEPYD)**, institución del Estado Dominicano creada mediante la Ley Núm. 496-06, de fecha veintiocho (28) de diciembre del año dos mil seis (2006), con asiento social y domicilio institucional ubicado en la Avenida México, esquina Avenida Dr. Delgado, Edificio de Oficinas Gubernamentales Prof. Juan Bosch, Bloque B, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 4-01-03677-2, debidamente representado por su titular, el ministro **MIGUEL CEARA HATTON**, dominicano, mayor de edad, casado, economista, titular de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-0066956-3 domiciliado y residente en esta misma ciudad, actuando en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley Núm. 496-06 y el Decreto Núm. 324-20 de fecha dieciséis (16) de agosto del año dos mil veinte (2020); quien en lo adelante del presente contrato se denominará indistintamente como "MEPYD", "LA ENTIDAD CONTRATANTE", o por su propio nombre; y

De la otra parte, la sociedad de comercial **SOFTWAREONE SW1 DOMINICAN REPUBLIC, S.R.L.**, organizada y existente de conformidad con las leyes vigentes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm.: 1-30-92109-1 y del Registro de Proveedor del Estado (RPE) Núm.: 33144, con su domicilio social y asiento principal ubicado en la Av. Lope de Vega, número 29, Plaza Novo-Centro, piso 3, local C-6, sector Ensanche Naco, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, Teléfono Núm.: (809) 977-9999 / (809) 542-2473, E-mail: Rafael.burgos@softwareone.com / Jacobo.delara@softwareone.com, representada para los fines del presente contrato por el señor **RAFAEL BURGOS**, estadounidense, mayor de edad, titular del pasaporte Núm.: 546009191, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en virtud de lo dispuesto en la resolución de fecha siete (7) de marzo del año dos mil dieciocho (2018) de dicha sociedad; quien para los fines del presente contrato, se denominará como "EL PROVEEDOR", "LA SEGUNDA PARTE" o por su denominación social completa.

Cuando en lo adelante del presente contrato se refiera al **MEPYD** o **LA ENTIDAD CONTRATANTE** y **EL PROVEEDOR** o **LA SEGUNDA PARTE** de forma conjunta, se les denominará **LAS PARTES**.

PREÁMBULO

POR CUANTO: Que la Ley Núm.: 340-06, de fecha diecinueve (18) de agosto de dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley Núm.: 449-06, de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006), establece entre los casos de excepción las compras y contrataciones de bienes o servicios con exclusividad.

POR CUANTO: Que en tal sentido, la referida ley, establece excepciones y en su artículo 6, párrafo único, numeral 3, excluye de su aplicación:

"(...) 3. Las compras y contrataciones de bienes o servicios con exclusividad o que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica. (...)"

POR CUANTO: Que, de igual modo, el Reglamento de Aplicación de la indicada Ley 340-06, aprobado mediante el Decreto Núm.: 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012), establece en el artículo 3, numeral 5, que:

"ARTÍCULO 3. - Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, las (situaciones) que se detallan a continuación, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establecen en el presente Reglamento:

Página 1 de 10

Palacio de la Presidencia • Av. México Esq. Dr. Delgado • Tel.: 809-688-7000 • Fax: 809-689-9731 • Santo Domingo, República Dominicana



22/09/2022

Página 95 de 101

ARTÍCULO 23: LEGISLACIÓN APLICABLE. La ejecución del presente Contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 24: IDIOMA OFICIAL. El presente Contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato.

ARTÍCULO 25: TÍTULOS. Los títulos que siguen al número de los artículos en el presente Contrato sólo tienen un propósito ilustrativo y no servirán como base para interpretar el artículo completo o alterar, modificar el significado de estos.

ARTÍCULO 26: ACUERDO ÍNTEGRO. El presente Contrato, y sus anexos, contienen todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación de este y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que, si alguna de las disposiciones de este Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

ARTÍCULO 27: ELECCIÓN DE DOMICILIO. Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del presente Contrato, en la cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente Contrato, su ejecución y terminación.

PÁRRAFO I: LAS PARTES acuerdan que, en caso de modificaciones al domicilio establecido en la parte introductora del presente contrato, deberán notificarlo por escrito a la otra parte para que el cambio de domicilio pueda considerarse válido.

HECHO Y FIRMADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), en tres (3) originales del mismo tenor y efecto legal, uno para la Contraloría General de la República y uno para cada una de **LAS PARTES** contratantes.

Por **EL MINISTERIO DE ECONOMÍA,
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
(MEPyD):**

Por el **SOFTWAREONE SW1 DOMINICAN
REPUBLIC, S.R.L.:**


MIGUEL CEARA HATTON
Ministro


RAFAEL BURGOS
Representante legal

Yo, Dr. Benito Rosario Candelier, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Colegiatura Núm.: 2336, CERTIFICO Y DOY FE: Que por ante mí comparecieron personal y voluntariamente los señores: **MIGUEL CEARA HATTON** y **RAFAEL BURGOS**, de generales que constan y quienes firmaron con sus puños y letras el acto que antecede, con las firmas que según me declararon, son las que acostumbran a usar en todos los actos públicos y privados de sus vidas. En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).


Notario Público



Página 10 de 10

CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS
SoftwareOne SW1 Dominican Republic, S.R.L.
REF: MEPYD-CCC-PEEX-2020-0001

22/09/2022



Página 96 de 101

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.-

Agreement Number 67735304

Agreement Summary				Hide All Detail
Agreement Number	67735304	Program	Enterprise 6	
Master Agreement Number	E8533214	Updated EA	Yes	
Agreement Type	Standard Enrollment	National Cloud	No	
Business Agreement Number	U2407252	License Agreement Type	Government	
Primary Customer Name	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) (B8CSA4BA)	Agreement Status	Active	
Agreement Start Date	2020-07-01	Price List Country	Multi-Countries Americas	
Agreement End Date	2023-06-30	Price List Currency	US Dollar	
Renewal End Date	2026-06-30	MS Account Manager	Unknown	

Participants (9 rows)								Hide Details
Public Customer Number	Participant Type	Customer Name	Contact Name	Email Address	Agreement Participant Status	Start Date	End Date	
AAC77180	Additional Notices Contact	SoftwareOne Dominican Republic, SRL	MS Admin	ms-admin.us@softwareone.com	Active	2020-07-01	2026-06-30	
AAC77180	Bill To Contact	SoftwareOne Dominican Republic, SRL	MS Admin	ms-admin.us@softwareone.com	Active	2020-07-01	2026-06-30	
AAC77180	Channel Partner Contact	SoftwareOne Dominican Republic, SRL	MS Admin	ms-admin.us@softwareone.com	Active	2020-07-01	2026-06-30	
B8CSA4BA	Customer Signer	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD)	Luz del Carmen Felix	Luz.felix@mepyd.gob.do	Active	2020-07-01	2026-06-30	
B8CSA4BA	Fulfillment Ship To	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD)	Luz del Carmen Felix	Luz.felix@mepyd.gob.do	Active	2020-07-01	2026-06-30	
B8CSA4BA	Notices Contact and Online Admin	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD)	Luz del Carmen Felix	Luz.felix@mepyd.gob.do	Active	2020-07-01	2026-06-30	
B8CSA4BA	Online Services Manager	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD)	Luz del Carmen Felix	Luz.felix@mepyd.gob.do	Active	2020-07-01	2026-06-30	
B8CSA4BA	Primary Contact	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD)	Luz del Carmen Felix	Luz.felix@mepyd.gob.do	Active	2020-07-01	2026-06-30	
B8CSA4BA	Software Assurance Manager	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD)	Luz del Carmen Felix	Luz.felix@mepyd.gob.do	Active	2020-07-01	2026-06-30	



22/09/2022



1. DEFINICIONES

"Contrato" significa un acuerdo, una confirmación de una orden, Orden de compra, orden de servicio o similar, para el suministro de licencias y/o servicios entre SoftwareONE y un cliente, basado en estos Términos y Condiciones.

"Licenciante" significa la persona jurídica que es titular de los derechos de propiedad intelectual que recaen sobre el software, y que tiene la autoridad para definir los términos y condiciones de uso del software y las licencias.

"Confirmación de Orden" Significa la aceptación por escrito y vinculante que hace SoftwareONE a una orden de compra del Cliente. Una orden de compra del cliente por si sola o una respuesta automática de SoftwareONE no significa la aceptación de una orden.

"Servicios" significa cualquier entregable, instalación, configuración, consultoría y/o cualquier servicio especificado por las partes.

"SoftwareONE" significa la afiliada de SoftwareONE que se menciona en una oferta, una Confirmación de Orden o en un Contrato aceptado con un cliente.

Salvo que se haya acordado de otra manera por escrito por SoftwareONE, todos los negocios que se realicen con SoftwareONE se basan en estos términos y condiciones y se excluyen cualquiera otros términos y condiciones referenciados o contemplados en cualquier documento o comunicación utilizado por un Cliente antes o al concluir un Contrato.

2. POLITICA DE ENTREGAS

Salvo acordado de otra manera, el cliente recibirá las licencias por transmisión electrónica, acceso electrónico o descarga de un sitio web.

3. POLITICA DE DEVOLUCIONES

SoftwareONE no aceptará la devolución de las licencias suministradas a no ser que dicha devolución sea admisible por las políticas de devolución del Licenciante. Si las licencias recibidas no son las detalladas en el Contrato, el cliente deberá informar a SoftwareONE a más tardar dentro de los 10 días siguientes a la entrega.

4. LICENCIAS PARA INSTITUCIONES ACADEMICAS, SIN FINES DE LUCRO Y DE GOBIERNO

Ciertos productos están disponibles únicamente para ser adquiridos por instituciones calificadas, tales como instituciones educativas ("Productos Académicos"), organizaciones sin fines de lucro ("Productos para organizaciones Sin Fines de Lucro") o entidades de gobierno ("Productos de Gobierno"). Al identificarse como una institución calificada, el cliente declara que conoce los requerimientos del Licenciante para tales productos y que cumple con todos los requisitos de elegibilidad establecidos por el Licenciante para acceder a los mismos.

5. SERVICIOS

5.1 SoftwareONE prestará los Servicios con el debido cuidado y, cuando proceda, conforme a los Contratos y procedimientos acordados por escrito con el Cliente.

5.2 SoftwareONE no deberá ser requerido para seguir instrucciones que cambien o complementen el objeto de los Servicios convenidos. Sin embargo, si esas instrucciones son ejecutadas, el servicio en cuestión deberá ser compensado en virtud de un Contrato que las partes deberán suscribir.

5.3 En ausencia de un cronograma de facturación expresamente acordado, todas las sumas de dinero relativas a Servicios suministrados por SoftwareONE deberán ser pagados al finalizar cada mes calendario.

6. PRECIOS

6.1 Los precios de las licencias y los Servicios serán los cotizados por SoftwareONE. Todos los precios están sujetos a los impuestos aplicables al valor agregado. Todos los precios están sujetos a cambios, salvo que se hayan acordado previamente por las partes a través de una Confirmación de Orden.

6.2 Si los Servicios para un cliente, incluyendo Servicios por suscripción, son ejecutados por un tercero diferente a SoftwareONE, los honorarios por tales Servicios serán definidos por la empresa que preste el servicio. El cliente se compromete a aceptar el modelo de facturación del tercero, así como a pagar los honorarios de conformidad con los tiempos y formas especificados por la tercera parte. El cliente es exclusivamente responsable por asegurar que entiende y acepta el modelo de facturación del tercero.

7. IMPUESTOS

Cualquier retención de impuestos, aranceles, impuestos de importación, tasas y contribuciones basadas en transacciones transfronterizas, donde SoftwareONE y el cliente son residentes fiscales en diferentes países, serán soportados por el Cliente. Si el Cliente tiene la obligación legal de deducir o retener algún impuesto sobre cualquier suma debida en una transacción transfronteriza, dicha cantidad deberá incrementarse para que después de realizarse todas las deducciones o retenciones requeridas, SoftwareONE reciba una cantidad igual a la que hubiera recibido si tales deducciones o retenciones no se hubieran realizado.

8. GARANTÍAS DE LAS LICENCIAS.

El cliente reconoce que SoftwareONE sólo suministra licencias de software producido por terceros, denominados terceros Licenciantes. Tales licencias de terceros son distribuidas por SoftwareONE con la garantía limitada que otorga el Licenciante. Los períodos de garantía varían de acuerdo con el Licenciante y el producto. Todos los derechos y acciones de un cliente con respecto a un pedido, la compra, posesión y el uso de los productos y Servicios y todo el mantenimiento, actualización, garantía, responsabilidad, y cualquier otra obligación relacionada con los productos y Servicios, si las hubiere, se regirán por las políticas y procedimientos definidos por el Licenciante. Estas políticas y procedimientos aplicables del Licenciante son referenciadas generalmente en el Contrato de Licencia de Usuario Final (EULA por sus siglas en inglés), derechos de uso de los productos (PUR) o similar. El cliente reconoce que deberá celebrar tal EULA/PUR o acuerdo de usuario final similar con el Licenciante.

El EULA/PUR o acuerdo similar describirá todas las garantías y declaraciones ofrecidas por el Licenciante al Cliente en relación con las licencias adquiridas. SoftwareONE no ofrece ninguna garantía al cliente.

9. GARANTÍAS POR SERVICIOS DE TERCEROS



Todos los Servicios de terceros distribuidos por SoftwareONE son entregados con la garantía limitada del proveedor del servicio. Las garantías por Servicios que no son prestados por SoftwareONE serán regidas por las políticas y procedimientos aplicables del proveedor del servicio. SoftwareONE no ofrece ninguna garantía al cliente.

10. GARANTÍAS POR SERVICIOS PRESTADOS POR SOFTWAREONE

Las garantías de todos los Servicios ejecutados por SoftwareONE se regirán por la correspondiente declaración de trabajo/orden de Servicio o las condiciones acordadas entre las partes.

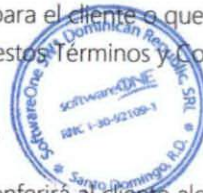
11. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR LAS LICENCIAS O SERVICIOS VENDIDOS

A excepción de lo manifestado en este documento, SoftwareONE expresamente niega todas las garantías, de cualquier tipo, incluidas, pero no limitadas a comercialización y aptitud para un propósito particular. En ningún caso, SoftwareONE, sus accionistas, directores, oficiales, empleados u otros representantes, serán responsables por daños especiales, indirectos, consecuenciales, o punitivos, en relación con los productos vendidos.



11.1 La única responsabilidad de SoftwareONE por los daños causados con ocasión del uso de las licencias del software o los Servicios prestados, estará limitada al valor pagado por el cliente por la licencia o el servicio durante los 12 meses anteriores a la ocurrencia del daño. La responsabilidad de SoftwareONE no incluirá de ninguna manera daños incidentales, especiales, consecuenciales o indirectos.

11.2 El cliente acepta que cualquier otro documento relativo a la compra de licencias o Servicios enviados a SoftwareONE que incluya cualquier garantía para el cliente o que incluya lenguaje que pueda generar responsabilidad para SoftwareONE, o entrar en conflicto con estos Términos y Condiciones, se considerará nulo y sin efecto.



12. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

12.1 Nada en estos Términos y Condiciones conferirá al cliente algún derecho, título o interés en o de cualquier propiedad intelectual comprendidos en las licencias o los Servicios, que seguirán siendo en todo momento siendo propiedad de SoftwareONE o sus Licenciantes.

12.2 El cliente reconoce que el EULA/PUR o acuerdo similar delineará todos los derechos de uso ofrecidos por Licenciante al cliente con respecto a las licencias adquiridas.

12.3 El cliente declara que adquiere las licencias para su propio uso interno y no para reventa.

12.4 En caso de conflicto entre estos Términos y Condiciones y el EULA/PUR o acuerdo similar con respecto al alcance de la propiedad intelectual, las garantías y representaciones atribuidas al cliente, este último prevalecerá.

13. SOPORTE

Salvo acuerdo en contrario, SoftwareONE no proveerá soporte técnico alguno en relación con las licencias adquiridas por el Cliente.



14. CONDICIONES DE PAGO A 30 DÍAS

22/09/2022

14.1 Si el término de pago no es indicado al realizar un pedido, las facturas deberán ser pagadas a los 30 días calendario siguientes a la fecha de elaboración de la misma.

14.2 Si el cliente no paga las sumas debidas en el tiempo convenido, pagará intereses de mora sobre la suma debida a SoftwareONE, sin que sea necesario hacerle requerimiento escrito o notificación. El cliente acepta que sobre todas las sumas de dinero vencidas se cobrará el interés moratorio máximo autorizado por la ley aplicable, hasta que dicha suma sea pagada en su totalidad.

15. FUERZA MAYOR

SoftwareONE no será responsable ante el cliente por cualquier pérdida o daño que éste pueda sufrir como resultado directo o indirecto del incumplimiento en la entrega de licencias o Servicios debido a circunstancias o eventos fuera del control razonable de SoftwareONE, incluyendo, pero no limitado a eventos de fuerza mayor como guerra, motín, huelga, terremoto, inundación, u otras circunstancias que puedan afectar al suministro los bienes o Servicios contratados.

16. CONFIDENCIALIDAD

Conforme a la ley o regulación aplicable, ambas partes acuerdan mantener la información confidencial bajo secreto y no la divulgarán a terceros, sin el previo consentimiento de la otra parte por escrito. A los efectos de esta disposición, una afiliada no se considerará un tercero.

17. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

En caso de cualquier controversia o disputa, SoftwareONE, el cliente y/o las afiliadas deberán discutir el asunto en controversia o disputa y hacer un esfuerzo diligente para encontrar una solución amistosa. Si no fuere posible llegar a un acuerdo entre las partes, todas las disputas que surjan de o en relación con estos Términos y Condiciones o su validez serán finalmente resueltas por los tribunales del país donde están situadas las oficinas de la filial de SoftwareONE que celebra este contrato. Alternativamente, SoftwareONE y el cliente pueden acordar por escrito en un procedimiento de arbitraje. Se aplicarán las leyes de los tribunales competentes para lidiar con este conflicto. La Convención de las Naciones Unidas sobre la venta internacional de bienes no se aplicará al presente términos y condiciones.